



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1419

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 28 DE 2024

(mayo 20)

Legislatura 2023-2024

Vigésima Octava Sesión Ordinaria Mixta

TEMA: PROPOSICIÓN NÚMERO 28

**CONTROL POLÍTICO SOBRE LA
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN**

**COLOMBIANA, EN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS
Y JÓVENES DE LOS DAÑOS ASOCIADOS AL
ALCOHOL Y COMO APLICAR POLÍTICAS
EFECTIVAS Y EXITOSAS EN EL TEMA**

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.), del día lunes veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieryú*, como Vicepresidenta la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

LUNES 20 DE MAYO DE 2024

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelsenado>

VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA MIXTA

LEGISLATURA 2023-2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 28

**CONTROL POLÍTICO SOBRE LA
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN
COLOMBIANA, EN ESPECIAL A NIÑAS,
NIÑOS Y JÓVENES DE LOS DAÑOS
ASOCIADOS AL ALCOHOL Y COMO
APLICAR POLÍTICAS EFECTIVAS Y
EXITOSAS EN EL TEMA.**

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.)

**LUGAR: RECINTO COMISIÓN
SÉPTIMA**

**EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO –
PLATAFORMA ZOOM**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieryú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **lunes 20 de mayo de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en
Primer Debate**

IV

Instalación del debate Proposición número 28 a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto de la Senadora Proponente

V

Intervención a cargo de las entidades citadas

CITADOS	DELEGADO
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y de la Protección Social
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	RICARDO BONILLA GONZÁLEZ Ministro de Hacienda Crédito Público
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO Ministro de Justicia y del Derecho
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	WILLIAM CAMARGO TRIANA Ministro de Transporte
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	GERMÁN UMAÑA MENDOZA Ministro de Comercio, Industria y Turismo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AURORA VERGARA FIGUEROA Ministra de Educación
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA Director Departamento Nacional de Planeación DNP
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Organizaciones invitadas

INVITADOS
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
OFICINA DE LA NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO
REDPAPAZ
FUNDACIÓN ANÁAS
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.
LIGA COLOMBIANA CONTRA LA VIOLENCIA VIAL

VI

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

VII

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**.*

para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

- Ana Paola Agudelo García, virtual
- Wilson Neber Arias Castillo, virtual
- Josué Alirio Barrera Rodríguez, virtual
- Sor Berenice Bedoya Pérez, virtual
- Nadia Georgette Blel Scaff, virtual
- Fabián Díaz Plata, virtual
- Norma Hurtado Sánchez, virtual
- José Alfredo Marín Lozano, virtual
- Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, presencial
- Ferney Silva Idrobo, virtual.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Honorio Miguel Henríquez Pinedo, virtual
- Martha Isabel Peralta Epieyú, virtual
- Ómar de Jesús Restrepo Correa, virtual.

El Honorable Senador:

Miguel Ángel Pinto Hernández, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta la respectiva excusa, al final de la presente Acta número 28.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Vamos a iniciar. Le pido a los asesores y enlaces de los Viceministros que estén en camino, que les informen que ya vamos a dar inicio a esta Sesión y a este Control Político.

Bueno. Buenos días a todos. Bienvenidos a la Comisión Séptima Constitucional a nuestra Sesión ordinaria mixta que tendremos el día de hoy en la Legislatura 2023-2024 y dentro de la cual a su vez, en el desarrollo del orden del día, vamos a llevar a

cabo el Control Político que fue aprobado mediante la Proposición número 28, Control Político sobre la protección a la población colombiana, en especial niñas, niños y jóvenes, respecto de los daños asociados al alcohol y las bebidas embriagantes y cómo aplicar políticas efectivas y exitosas en el tema.

Siendo la hora prevista para el inicio. Señor Secretario, hagamos verificación del quórum, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Con los buenos días a usted, a las senadoras y senadores que se encuentran conectados virtualmente y a todos los invitados y citados, Iniciamos a las diez y cuarenta y cinco (10:45 a m.).

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Wilson Arias.

Senador Wilson Arias lo vemos conectado.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presente, sí, gracias. A todos. Buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Secretario, Alirio Barrera, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días para todos. Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días, secretario. Saludo muy especial para todos los presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días, Fabián Díaz, presente, señor Secretario, desde la virtualidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Senadora Martha Peralta.

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, un cordial saludo para todos.

José Alfredo Marín presente.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días, Ana Paola Agudelo, Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Registramos la asistencia virtual de la Senadora Ana Paola. Senadora Martha Peralta informó que se encuentra en vuelo y tuvo inconvenientes en el transporte.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, señor Secretario, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Buen día a todos los presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informarle que hay un quórum decisorio con la presencia de diez en ahora de manera presencial y virtual.

Gracias, señor Secretario.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Buenos días, señora Presidenta, para registrar mi asistencia, Norma Hurtado, presente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Registrada, Senadora Norma. Señor secretario. Teniendo en cuenta que hay 11 de los senadores, procedamos a la lectura del orden del día, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Primer punto: llamado lista y verificación del quórum.

Segundo punto: Lectura y aprobación del orden del día.

Tercer punto: Anuncio de proyectos de ley.

Cuarto punto: Instalación del debate Proposición 28 a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto de la Senadora proponente.

Quinto punto: Intervención a cargo de las entidades citadas con la presencia de las organizaciones invitadas.

Sexto punto: Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones.

Séptimo punto: lo que propongan los senadores y senadoras.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Consideración del orden del día. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban señora Presidenta, por unanimidad, 11 votos positivos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, Tribunales Seccionales de Ética Optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, Tribunales Departamentales de Ética de Terapias Respiratorias.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.

Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado, por lo cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 342 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 110 de 2023 Senado, por medio del cual se mejora y fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento de tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 ley “Heroínas y héroes de bata blanca”.

Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado, por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación

en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones “¡Con los niños no te metas!”.

Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la contratación y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 por la ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 186 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la dignificación laboral del trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciado los proyectos de ley que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan proyectos de ley.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Instalación de la Sesión de Control Político a cargo de la Mesa Directiva y Senadora citante.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muy buenos días a todos. En verdad este debate de Control Político es un tema muy importante para esta Comisión. Como ustedes saben esta Comisión Séptima Constitucional tiene la responsabilidad dentro de las siete comisiones constitucionales que tiene este Congreso de la República, analizar, revisar, discutir y acompañar todos los temas que estén relacionados con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Esto hace parte de un grupo de Controles Políticos que en la materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en diferentes aspectos estamos llevando a cabo y se van a llevar a cabo y en específico esta proposición 28, como les indicaba al inicio, está especificada o está direccionada a hacer mención, evidenciar y buscar también las respuestas institucionales respecto a los daños ocasionados por el alcohol en los niños, niñas y adolescentes las problemáticas asociadas a los daños provocados

por el alcohol y cómo aplicar medidas efectivas y políticas efectivas y exitosas y, sobre todo, cómo lograr una articulación interinstitucional que sea pertinente, coherente y que permita dar solución a la problemática que están enfrentando los niños, niñas y adolescentes frente al consumo del alcohol.

Si bien han habido políticas que se han venido anunciando por parte de las entidades del orden nacional, hemos citado específicamente a las entidades que menciono a continuación, mencionaremos, toda vez que lo que hemos encontrado es que hay una desarticulación en las medidas que se están adoptando en la protección de los niños, niñas y adolescentes y creo que es un tema que no es menor, sobre todo porque la responsabilidad que también tenemos como país, como Estado colombiano, es garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las problemáticas que se están derivando del consumo del alcohol, sin restricciones e incluso sin una pedagogía adecuada y sin una articulación interinstitucional idónea, está llevando a que la problemática del consumo de alcohol y bebidas embriagantes esté afectando a nuestros niños y adolescentes y sobre todo las consecuencias que en materia neurológica, en materia emocional, también en la estima, autoestima y otras situaciones de índole personal que están afectando de manera directa el crecimiento, no solo de los niños en su campo físico, sino también emocional y mental.

Una de las razones por las cuales... Las principales razones por las cuales hemos convocado este Control Político es poder entender, conocer por parte de las distintas entidades del Estado que tienen incidencia en el seguimiento, control del consumo de las bebidas embriagantes y bebidas alcohólicas de los niños y adolescentes. También cómo se están articulando, verificando, sobre todo, si ha sido eficaz las articulaciones interinstitucionales y sobre todo si las instancias que se han creado para tal efecto se han venido convocando y si no se ha convocado, las razones por las cuales no se ha convocado y cuál va a ser el compromiso de las entidades del orden nacional para convocar a el cumplimiento de esas instancias, articulaciones que son requeridas.

Quiero, señor secretario, que verifiquemos de los convocados, quienes se encuentran presentes ya en el recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bueno, tenemos registrado por el doctor Arturo Bravo, Viceministro de Turismo y Min Comercio.

Tenemos registrado al director de la Agencia Nacional del Servicio de Seguridad Vial, a la doctora Mariana Tabares. La doctora Mariana está ya.

Tenemos de invitado al Viceministro de Juventud, al doctor Gareth Sella y aquí está también el doctor Eduardo del Ministerio de Transporte.

Si hay alguna otra entidad que esté que no se había podido registrar, por favor para que nos informe.

Y de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra la doctora Adriana Velásquez, a quien le damos la bienvenida.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días, doctora Adriana.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente.

Esos son los que están registrados de manera en registro de la Secretaría.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor secretario, tenemos alguna participación virtual de entidades del orden nacional.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ninguna registrada.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Qué organizaciones fueron invitadas a este Control Político de la sociedad civil.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De la sociedad civil tenemos invitados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Organización Panamericana de la Salud, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, Red de paz, Red PaPaz, Fundación ANAAS, Alcohólicos Anónimos, Liga Colombiana contra la Violencia Vial.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Quiero preguntar si se encuentran presentes delegados del Instituto Nacional de Medicina Legal, de la Organización Panamericana de la Salud, de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, de la Organización Red PaPaz. Le voy a pedir que se haga aquí, por favor, para que tenga acceso al micrófono en este lado. Gracias. ¿Me confirma su nombre, por favor?

Doctora Carolina Piñeros – Red Papaz:

Muy buenos días Senadora. Soy Carolina Piñeros Ospina, Directora ejecutiva de Red Papaz.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

De la Fundación ANAAS. Le voy a pedir por favor que tome asiento en esta ala del auditorio del salón. ¿Me confirma, por favor su nombre?

Doctora Blanca Llorente – Fundación Anáas:

Buenos días. Blanca Llorente, Directora de Investigación de Fundación ANAR.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bienvenida, Blanca, ¿de Alcohólicos Anónimos? ¿Y la Liga Colombiana contra la Violencia Vial? Por favor, pasa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para confirmar que de parte del Ministerio de Igualdad, yo había dicho que estaba en calidad de invitado, vinieron en calidad de citados y contestaron unas preguntas que se le allegaron previamente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señor Secretario. ¿Confirma tu nombre, por favor? Levanta...

¿De la Fundación Plan se encuentran acá? ¿De la Agencia de Naciones Unidas contra el delito y la droga? ¿Alguna organización se queda por fuera? Perfecto.

Yo voy a pedir a la mesa al señor Secretario, vamos antes de iniciar... Vamos a tener una Sesión informal con el propósito de poder escuchar a dos de las entidades de la sociedad civil convocadas que nos van a dar también un contexto desde el campo educativo y le voy a pedir a la delegada de Red Papaz que hasta por cinco minutos nos haga una presentación del contexto del consumo y abuso del consumo de bebidas alcohólicas en los niños y adolescentes.

Tiene usted Carolina hasta por cinco minutos, vamos a declarar Sesión informal.

¿Aprueban los senadores la Sesión informal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba, señora Presidente. Siendo las diez y cincuenta y nueve (10:59 a. m.). Sin que haya ningún voto en contra de manera virtual ni presencial.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

El propósito de la Sesión informarles también complementar el contexto de la problemática que traemos a este Control Político Y lo voy a pedir a las dos organizaciones... A dos organizaciones invitadas que en un tiempo máximo de cinco minutos van a tener el control del tiempo en la pantalla para que nos ayuden con la misma experiencia práctica como organización en la problemática del consumo de bebidas alcohólicas, Carolina tiene hasta por cinco minutos.

Doctora Carolina Piñeros – Red Papaz:

Pues muchas gracias. Un saludo a todos. Voy a compartir con ustedes algunas cifras, algunos conceptos que son importantes para el debate que hoy se está llevando aquí a cabo.

Este documento lo hemos hecho también llegar a los asesores de la Senadora para que lo pueda compartir con ustedes. Algunas cifras.

Colombia es el país con mayor prevalencia de consumo de alcohol en personas entre los 15 y 19 años en la Región de las Américas. En nuestro país el alcohol es la sustancia que más consumen los escolares entre 12 y 17 años, con una prevalencia de 30.5 y una edad de inicio de 13 años.

Por cada mil personas menores de 20 años, aproximadamente 28 mueren directamente por el uso de alcohol. Hoy la evidencia libre de conflicto de interés con la que contamos nos ha permitido entender que el alcohol no es un producto inocuo, sino que, por el contrario, es una sustancia psicoactiva, es un producto dañino que en cualquier cantidad representa múltiples riesgos y genera daños a las personas de manera especialmente grave. Niñas, niños y adolescentes. Estos son datos de la Organización Mundial de la Salud 2019.

Las razones por las cuales las niñas y los niños son más propensos tiene que ver con que su cerebro se encuentra en fase de desarrollo que termina cerca de los 25 años. El alcohol interfiere en este proceso, generando consecuencias irreversibles. Aún no se han terminado desarrollar las habilidades que les permiten manejar sus emociones, tomar decisiones y controlar sus impulsos.

Desde muy pequeños se encuentran expuestos a publicidad que relaciona el éxito, el alcohol con el éxito, los amigos, momentos agradables. Esto incluye a que ellos nunca perciban el riesgo asociado a este tipo de bebidas y que, por el contrario, tengan una alta expectativa para consumirlas.

Las niñas y los niños y adolescentes también se ven involucrados en algo que hemos llamado los daños indirectos. Tienen que ver con esos episodios de violencia intrafamiliar, siniestros viales, abuso sexual y otras situaciones de riesgo. Cuando en los entornos en que ellos crecen está presente el alcohol.

Por principio de corresponsabilidad, es deber de todos velar por la protección de ellas y de ellos. En esta medida podemos convertirnos en factores protectores. Implementar acciones que protejan a las personas menores de 18 años de los daños asociados al alcohol. Los tomadores de decisión pueden entonces contribuir a esta responsabilidad colectiva fomentando el cumplimiento de las leyes que ya existen. Por ejemplo, que efectivamente no se venda alcohol a personas menores de 18 años y favorecer las medidas costo efectivas y de aumento de precios, restricción de disponibilidad y restricción de publicidad de las bebidas alcohólicas, adicionalmente, que se advierta de manera clara y veraz sobre los daños y riesgos asociados a estas sustancias psicoactivas. Estas medidas representan una especial protección para niñas, niños y adolescentes porque limita el acceso que tienen a este producto dañino y genera esos entornos libres de alcohol para un crecimiento y desarrollo adecuados.

No les voy a leer ahora los datos están en el documento que le compartí a la asesora de la Senadora. Aquí están las cifras. Solo quería resaltar, por ejemplo, que las niñas, niños y adolescentes colombianos no ven grave consumir alcohol, solamente un 12% considera que es problemático consumir alcohol y solamente un 30% considera que es problemático emborracharse. Eso nos habla

mucho de en dónde están creciendo y que qué les estamos haciendo sentir.

En este documento que les comparto están los daños asociados que tienen que ver con el consumo de alcohol durante la infancia y la adolescencia. Sobre el tema de los efectos en el cerebro, en la salud y en el cambio de comportamiento. Hay datos también aquí asociados a lo que tiene que ver el alcohol en mujeres gestantes y lactantes, que es un tema también muy importante y ya para cerrar, creemos que es fundamental esta responsabilidad de todos nosotros, de aumentar esos factores que favorecen que las niñas y los niños estén alejados a este riesgo, como los bajos precios, bajar la disponibilidad, como lo decíamos ahora, la calidad del alcohol no regulado puede tener consecuencias directas sobre la salud, pensar que solo el exceso es dañino, esto que nos repite todo el tiempo esta publicidad, que el exceso es dañino, es una falacia y la exposición constante a publicidad de bebidas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Carolina. ¿Quieres cerrar? ¿Quieres cerrar? Tienes 30 segundos para cerrar.

Doctora Carolina Piñeros – Red Papaz:

Muchísimas gracias. Simplemente que nos quedemos todos con un mensaje muy, muy importante. El consumo de alcohol de niñas, niños y adolescentes no es problemático solamente el que ellos consumen, están expuestos a una cantidad de situaciones de riesgo, qué es lo que hemos venido llamando los daños indirectos y tenemos toda esa responsabilidad de cuidarlos y protegerlos en todos los entornos. A diferencia de otras sustancias, el alcohol puede ser fatal para la vida de un niño, de una niña o de un adolescente con solamente un consumo. Gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Carolina. Tiene el uso de la palabra blanca Fundación Anaás.

Doctora Blanca Llorente – Fundación Anaás:

Muchas gracias. Tengo una breve presentación que si está disponible la podemos correr y por supuesto, hay mucha información que no va a ocurrir cubrir los cinco minutos, pero está disponible entonces para consultar con sus respectivos vínculos.

Arrancó haciendo una declaración de conflicto de interés. Ni yo ni la organización que represento tenemos financiación de la industria de alcohol y por tanto no tenemos conflicto para referirnos a las políticas públicas de control de alcohol.

Quisiera, entonces... ¿Podemos pasar dos diapositivas, por favor? Dos más. Una más, por favor.

Bueno, referirme a los daños del alcohol ya Carolina se ha hecho... Ha hecho referencia amplia a los impactos en niños, niñas y adolescentes, pero dado que nuestra fundación se dedica a promover

políticas para el desarrollo sostenible, quisiera también hacer énfasis en otros aspectos del desarrollo sostenible que son igualmente importantes y que también protegen a niños y niñas y adolescentes por supuesto. Siguiendo. Si.

Quiero referirme, quizá hoy no lo ven tan claro, pero es el tema del impacto en huella hídrica que tiene la producción de alcohol, tanto el vino como la cerveza y la cerveza es el principal producto de consumo en Colombia, tienen un consumo muy intensivo en agua para países como los nuestros, que ahora además están enfrentando crisis climáticas graves que afectan nuestra disponibilidad de agua para el consumo humano. Pues eso es un tema de preocupación que no haya, digamos, un reconocimiento de las externalidades ambientales de esta industria.

Otro ejemplo en los temas de desarrollo. Tiene que ver con el tema de violencia. Muchas veces se usa como excusa. Cuando hay incidentes de acoso sexual, de violencia doméstica. El exceso de consumo de alcohol o que está bajo la influencia del alcohol, las personas que están involucradas y realmente ahí tenemos un campo enorme de prevención de estos impactos que tienen que ver con violencia muchas veces dirigidas, violencia contra mujeres y violencia contra niños y niñas y adolescentes.

Siguiendo por favor.

Detrás de todo este consumo que hemos señalado, lo que hay detrás es una industria que tiene una enorme habilidad de posicionar, de manejar, de moldear las normas y nuestra percepción sobre lo que es el consumo de alcohol y sus consecuencias y lo hacen a través de mecanismos de propaganda, utilización de los medios de comunicación, lobby directo y muchas otras estrategias que lo que hacen es primero distorsionar nuestra comprensión de lo que son los daños del alcohol a nivel social y segundo, distorsionar nuestra comprensión de cómo debemos adoptar políticas públicas.

Sospechen mucho cuando hay un discurso que se centra exclusivamente en un tema de educación y de responsabilidad individual, porque allí es lo que estamos haciendo, es jugando el juego que le conviene a la industria y es un contexto muy laxo para poder desarrollar el consumo y no contener los daños.

Siguiendo.

Aquí hay un ejemplo de Colombia. Nosotros hicimos una un breve análisis de 255 artículos publicados en prensa entre octubre y diciembre de 2023 y analizamos, hicimos un análisis de sentimiento como se referían a alcohol y a los asuntos de salud relacionados con alcohol en los medios de comunicación nuestros en Colombia. Vemos que, de manera muy importante, ustedes ven en las barras, en la línea central del gráfico, el lenguaje que se usa al referirse a los temas de alcohol es muy neutral o incluso positivo, eso está moldeando nuestra comprensión. Esa es la información que recibimos día a día de nuestros medios de comunicación.

Sigamos.

Y claramente esto es, obedece a un aparato propagandístico de la industria. Cuando estamos frente a este incendio, es la sustancia psicoactiva de más consumo en Colombia y con altísimos costos sociales, no solamente en salud, como ya lo demostrado, no es suficiente abordarlo desde un asunto puramente educativo, tenemos que adoptar medidas que sabemos que funcionan.

Siguiente.

Y quisiera referirme a ellas.

Siguiente, por favor, voy a cerrar.

Simplemente recordando que las medidas que más funcionan son las que modifica el contexto, las que solamente se centran en información para cambiar actitudes no son efectivas, no nos dan los resultados y, sobre todo, no nos dan los resultados en los tiempos que tenemos para controlar los costos.

Siguiente.

¿Cuáles son esas medidas? Son las medidas que nos aumentan la protección financiera para que sea mucho más difícil para los niños y las niñas acceder al producto, son las medidas que nos reducen la disponibilidad del producto en nuestro propio entorno y son las medidas que reducen el mercadeo, la publicidad y la promoción. se imponen sus medidas.

Siguiente por favor.

En una estrategia que es la denominada estrategia Seifer que recoge precisamente estas medidas, es un acrónimo en inglés, pero lo va a reforzar ya en este minuto de cierre. Fortalecer las restricciones sobre la disponibilidad de alcohol es la primera. Impulsar las medidas que ayudan a hacer exigible las medidas de restricción del uso de alcohol...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Treinta segundos, por favor.

Doctora Blanca Llorente – Fundación Anáas:

Gracias, Senadora.

Facilitar el acceso ayuda a quienes quieren dejar de consumir. Hacer cumplir las medidas de restricción o de prohibición a la publicidad y aumentar los precios vía impuestos.

De todas esas, yo me he dedicado 20 años a estudiar el tema del papel de los impuestos, para modificar comportamientos y déjenme decirles, funciona. Siempre se construyen mitos urbanos sobre que los impuestos no funcionan para modificar comportamientos. Hoy en día tenemos evidencia científica suficiente que nos permite afirmar que los impuestos son costo-efectivos y son viables en un país como Colombia. Y en Colombia tenemos una tarea pendiente en todos estos frentes y en particular en el caso de impuestos, es uno de ellos.

Muchísimas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muchas gracias también por este contexto inicial. Vamos a solicitar. Apreciados colegas de la Comisión,

Senadores de la Comisión. Retornamos a la Sesión formal. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, sí lo desea, la Comisión Séptima, a su pregunta de retornar a Sesión formal, siendo las 11:13 de la mañana sin ningún voto en contra.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señor Secretario. Quiero pedir al Senador Wilson Arias si se encuentra en plataforma.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador Wilson. Voy a solicitar la suma la presidencia para yo poder hacer la presentación del Control Político.

Senador Wilson.

Si tienes problemas de conexión, pediría al siguiente en orden, que sería La senadora Berenice Bedoya, asumir la presidencia... Perdón, Alirio Barrera asumir la presidencia para poder hacer la presentación de mi presentación del Control Político.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

¿Me escucha?

Entonces Senadora Berenice. Le voy a pedir a usted. Senadora Berenice le voy a pedir a usted asuma la presidencia para poder yo retirarme a hacer la presentación.

Presidenta (e) Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, Senadora. Está bien.

Hola, Buenos días para todos. Le doy la palabra a la Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señora presidenta. Bueno, muy buenos días a todos. En ese momento va a hacer presentación de la Proposición 28, por la cual solicitamos a esta Comisión Séptima Constitucional. Escuchar a las distintas entidades frente a una problemática que nos tiene en verdad muy preocupados como integrantes de esta comisión y también como integrantes de la Comisión de Infancia y Adolescencia del Senado de la República. En ese sentido, este Control Político va en la línea a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, sobre todo, los daños asociados al alcohol y el consumo de bebidas embriagantes y cómo lograr que se apliquen medidas y políticas efectivas y exitosas en el tema.

Desafortunadamente el consumo de alcohol se ha convertido en un problema de salud pública entre los adolescentes y está colocando en peligro no solo su integridad síquica, sino también física. Y esto se

asocia a conductas de riesgo que se relacionan con la agresividad, la accidentabilidad, la sexualidad y temáticas en salud pública.

Como les decía al inicio, es una de las preocupaciones que tenemos nosotros también es no solo el desarrollo en su crecimiento físico, sino también mental y emocional y neurológico. Se ha convertido también en un problema que consideramos desde esta Comisión que tenemos que atender. Incluso desde el trabajo articulado con la Comisión de Infancia Adolescencia se ha creado unas mesas temáticas de desarrollo que llevan un año de trabajo en las cuales varias de las entidades que están del sector público aquí convocadas y el sector privado y el sector de cooperación multilateral han venido acompañando la mesa uno sobre es adolescencia sana, salud y adolescencia sana.

Y ahí hemos encontrado que la problemática que se está derivando del consumo, no solo de bebidas alcohólicas, sino de otras sustancias, está afectando directamente el crecimiento, la integridad y también está afectando y es proporcional a las conductas de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En Colombia, en los en los. En los datos que hemos encontrado y también el acompañamiento de las entidades de carácter internacional y privadas en Colombia. Hemos encontrado unas estadísticas y unas cifras que ha encendido las alarmas. Los menores de edad están empezando a consumir alcohol en una edad promedio de 13 años. El 40% de los menores de edad en Colombia siguen expuestos al consumo del alcohol y el 60% de ellos afirman que es fácil acceder, comprar o disponer de esos productos. Y el 70% de los jóvenes lo están consumiendo en presencia de alguno de sus progenitores o ambos progenitores.

En esta encuesta... Es una encuesta del DANE, se hizo una encuesta en donde 48.3% eran hombres y más del 50% eran mujeres, se hizo también por rango de edad, el 30.5 se encontraban en rango entre 45 a 65 años de edad y el 22% entre 25 y 34 años de edad. También un rango de poblacional de los jóvenes de 12 o el rango poblacional de los adolescentes entre 12 y 25 años. Y encontramos que los adolescentes entre 12 y 17 años están ya con un 12.9% de consumo de alcohol, bueno, va creciendo, pero la ya vamos superando el 10% del consumo de los menores de edad y sobre todo en el rango entre 12 y 17 años.

Siguiente, por favor.

De otra parte, estas encuestas nos permitieron encontrar que el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida en Colombia. Si ustedes ven la tabla de lateral izquierda casi en un 84% es el consumo desde la población colombiana, se lleva el tabaco y otras sustancias.

Siguiente, por favor.

Y aquí viene la de las bebidas alcohólicas como cerveza, vino, chicha o licores fuertes son las que más consumo se tienen. El 84% de las personas de 12 a 65 años informaron haber consumido alguna

vez en su vida alcohol, 54.5 consumieron en los últimos 12 años, en los último 12 meses, el último año y el 30.1% en los últimos 30 días.

Los departamentos de Boyacá y Risaralda son las que más prevalencia de consumo de alcohol se registra entre un porcentaje del 92.9 92.5%, respectivamente. Y también Vaupés tiene una prevalencia de las de los otros departamentos alejados más alta, con un 49.8% con respecto a los nuevos consumidores de alcohol. Según las estadísticas del DANE, por rango de edad se encuentra que los rangos de edad de 12 a 17 años y 18 a 24 representan más del 50% de los nuevos consumidores en el último año, con incidencias de 34.4 y 31 por 31%, respectivamente.

¿Cuáles son los factores de riesgo que favorecen los daños y que están asociados con el alcohol?

El fácil acceso por los bajos precios, por la disponibilidad física, por, incluso no se sabe muchas veces si la calidad está en...El licor adulterado relacionado con la calidad y también porque hay una exposición constante a la publicidad para los niños, niñas y adolescentes y sobre todo no solo una exposición constante a la publicidad, sino también a la promoción de la facilidad para poder acceder a este tipo de sustancias.

¿Qué factores protegen a los niños y adolescentes de los daños y riesgos a asociados al alcohol?

Y en esto yo les quiero decir que también del parte del trabajo con la Comisión de Infancia Adolescencia, con la cual nos articulamos precisamente para poder nosotros tomar esa problemática que están viviendo los niños, niñas y adolescentes en el país. Frente a la exposición al consumo de las bebidas alcohólicas y embriagantes. Definitivamente debemos reforzar las medidas de control territoriales en cumplimiento de la Ley 124 de 1994, en la cual se prohíbe la venta de alcohol a personas menores de 18 años. También es importante el fortalecimiento de las políticas de control del alcohol, el fortalecer habilidades para la vida y que tengan otro tipo de acciones y propuestas y apuestas los jóvenes para alejarse del consumo de bebidas alcohólicas. Ejemplo la práctica de deporte y otras medidas que implique disciplina y proteger su organismo. Aumentar los precios del alcohol a través de impuestos saludables ya se han hecho en otras, en otros consumos aquí en el país. La semana anterior ya fue aprobado, ya fue expedida la ley por parte del Presidente de la República, también para la prevención, aumento de los precios, la prevención de los vapeadores, del acceso al vapeo a los vapeadores.

También aumentar la percepción del riesgo. Pareciera como si desafortunadamente las mismas políticas públicas y lineamientos que se tienen en el país le dieran una ligereza y trataran con ligereza este tema que está afectando el crecimiento también de nuestros niños, niñas y adolescentes y que también se redunda y se ve redundado en los mismos lineamientos que los colegios se están aplicando frente a las medidas previas, la preventivas para también evitar el consumo de las bebidas alcohólicas de los niños, niñas y adolescentes y propender

por políticas, acciones que aumenten e involucren a las entidades del Estado. Que tenemos alguna responsabilidad, algún cuidado. Allí los padres, los cuidadores, incluso también los maestros, todos los que en cierta manera tenemos el compromiso de involucrarnos para evitar que estas generaciones, sobre todo estos niños, niñas y adolescentes, aumenten o entren en unas problemáticas derivadas del consumo del alcohol.

Como les decía, no solo son físicas, son emocionales, son mentales también, incluso en el desarrollo cerebral y creo que estos temas que tal vez muchas veces y les cuento a modo de anécdota, cuando estábamos revisando la importancia de fortalecer la protección de nuestros niños y niñas en el país y las adolescentes en el país por los daños y riesgos que se asocian con el alcohol, Muchas veces se habla del componente cultural en el país, por eso Boyacá y otros departamentos son los que más consumo de esas bebidas tienen allí. Pero tenemos claro que tenemos una responsabilidad con los niños, niñas, adolescentes en el país y la preocupación. Yo sí les quiero decir a las entidades presentes la preocupación y la misma revisión de las respuestas que obtuvimos a cada uno de los cuestionarios por las entidades es que no era claro cuál es la competencia de cada una de las entidades para atender la problemática. Es decir, esto tiene que ser un tema de interés de todos. Ese es un tema de articulación interinstitucional, se tiene que ver con las futuras generaciones de nuestro, de nuestro país. Y esto nos llamó la atención que había... No era visible el cuál era la articulación concreta que tiene las distintas entidades del Estado encargadas de atender y proteger a los niños, niñas, adolescentes frente al consumo de esta del de las bebidas embriagantes.

De otra parte, las cifras. El 30% de los adolescentes en Colombia ya son consumidores de alcohol y más de 400 personas menores de 18 años están muriendo cada año. No vemos que la agenda del gobierno esta temática tenga una prioridad y aquí, de verdad, este Control Político es precisamente para él una prioridad a nuestros niños, niñas y adolescentes en la protección de sus derechos frente a las consecuencias de la facilidad del acceso al consumo de bebidas embriagantes.

Y finalmente, y ya antes de dar la palabra a cada una de las entidades del orden nacional, hay un decreto, el 120 del 2010, que lideró la Cartera Ministerial de Min Salud y en su artículo tercero. Este decreto crea una comisión intersectorial para el control del consumo del alcohol. Y ahí viene el señor Viceministro ¿cómo está actualmente convocándose esa Comisión? porque lo que pudimos nosotros verificar es que no encontrábamos ningún reporte, no encontrábamos informes recientes de que esta Comisión con los distintos integrantes se haya reunido. Que esta comisión haya cumplido la finalidad de poder trazar estas políticas para la prevención del consumo del alcohol y, sobre todo, la preocupación que nos tiene a nosotros aquí es

el consumo, el aumento del consumo de los niños, niñas y adolescentes. Que el mayor de edad tome las decisiones que considere. Eso no es lo que nos motiva a nosotros estar aquí tan preocupados como Comisión Séptima. Lo que estamos preocupados es con que los niños, niñas y adolescentes del país están siendo expuestos al consumo de bebidas alcohólicas y las entidades del orden nacional y las que deben realizar acompañamiento interinstitucional. No vemos con claridad cómo se están articulando precisamente para que tengamos políticas de control del alcohol efectivas y que nos permita también trazar las rutas que requerimos nosotros como congresistas y como Comisión Séptima, para poder también incluso establecer la promoción de proyectos de ley que suplan ese vacío que no se está cumpliendo por parte de las entidades del orden nacional.

Señora Presidenta, en esos términos hago la presentación de este Control Político y quiero pedir que me permita presentar un video para hacer el cierre total de la presentación. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta (e) honorable Senadora Berenice Bedoya:

Claro que sí, Senadora Lorena.

Se hace la presentación de un video informativo, allegado por la Senadora Lorena Ríos Cuéllar con temática referida a los temas encabezados por la Comisión Séptima en la presente Sesión de Control Político.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senadora Berenice, muchísimas gracias por haber asumido la Presidencia. Retomó la presidencia. Muchas gracias.

Vamos en este momento a dar paso a las intervenciones de las entidades del orden nacional. Van a tener un tiempo máximo de hasta diez minutos, empezamos con el Viceministro de Salud Pública, el doctor Jaime Urrego. Seguidamente, la doctora Astrid Cáceres. Estaría el Viceministro de Igualdad y la directora y María Aurora y lo demás ya vendrían...

Viceministro de Salud Pública – doctor Jaime Hernán Urrego Martínez:

Bueno. Muy buenos días. Un saludo especial a la Honorable Senadora Lorena Ríos, a la señora presidenta Berenice Pérez, a la Mesa Directiva y a los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado.

Celebrar que se le haya priorizado el debate a este tema y además de las cifras y análisis ya presentados muy rápidamente, quiero agregar algunos.

En primer lugar, pasemos, por favor. Siguiendo. Bien.

Aquí lo que queremos señalar es, además de lo que se presentó de manera muy, muy completa, de las 244.355 muertes en Colombia en el 2019. El 4.1% 9942 tuvieron relación o causa directa con

el consumo de alcohol lo que se traduce en más de 350.000 años de vida perdidos y se convierte entre las muertes atribuibles como una principal causa de afectación a las personas, la familia, la sociedad y también al costo sanitario. Afecta la salud porque el alcohol está relacionado con la mortalidad, con las enfermedades no transmisibles, pero también con los transmisibles, sobre todo aquellos que tienen que ver también con enfermedades de transmisión sexual y temas tóxicos, entre otros.

Por el lado económico. El mayor gasto social. Prestaciones seguramente público en salud y afectar el desarrollo sostenible en lo social, reducción de la pobreza, de la productividad, la pobreza y la inequidad.

Siguiente. La siguiente, por favor.

Aquí podemos ver el consumo por departamentos. El promedio nacional está en 30,49% como prevalencia. Tenemos una serie de departamentos Guaviare, Antioquia, Caldas, Risaralda, Bogotá, Casanare, Boyacá, Huila, Cundinamarca, Cauca, Chocó y el resto de entidades territoriales, progresivamente por debajo del promedio nacional.

Devuélveme a la otra.

El 84% de la población entre 12 y 65 años ha consumido alguna vez en su vida alcohol, Y el 31% lo ha hecho en el último mes.

En Colombia, el 6,1 aproximadamente 3.1 millones de personas de las personas entre 12 a 65 años presentó uso riesgoso o perjudicial, según la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Y este tipo de consumo es aquel que se asocia a traumatismos, accidentes, conducir bajo efectos del alcohol. Problemas relacionados asociados al uso actividad sexual asociada al uso que fue riesgosa posteriormente. problemas legales, económicos, incapacidad para cuidar a los hijos, violencia de otras personas. Desempeño deficiente en la educación o en el empleo. Consumo de alcohol. Comienza en la adolescencia una etapa crítica del desarrollo, como ya se manifestó, en la que el cerebro todavía está terminando sus procesos de maduración y tenemos para la Encuesta Nacional del 2023 un promedio de consumo de 13,4 como la edad de inicio, la siguiente.

Siguiente.

Aquí hay un fenómeno interesante. Estamos viendo que entre el 2004 y el 2022 habría entre escolares una disminución del consumo en el último mes según sexo, presentándose una disminución tanto en hombres como en mujeres, pero presentándose una mayor disminución en hombres que en mujeres. Es decir, habría, según esta información, un mayor consumo de niñas escolares de alcohol. Pero cuando miramos al lado derecho. Paradójicamente o aparentemente esta disminución también está siendo ligada a la intensidad, es decir, un mayor consumo per cápita, es decir, una utilización ya de consumo de alcohol nociva, dañina, donde ustedes ven un porcentaje muy alto de 4,06% del consumo de alcohol puro y un 75,61, digamos, de mililitros.

Bien, la siguiente.

Acá tenemos una comparación con la Región de las Américas. Aquí encontramos que Colombia se ubica en un nivel, alguien diría afortunadamente inferior y sí, pero esto ligado a una serie de fenómenos del consumo de sustancias psicoactivas donde el alcohol es parte de un continuo, el alcohol no es la única sustancia o va ligada al consumo de otras sustancias, o es la puerta de entrada para el consumo de otras sustancias. En fin, todavía estaríamos por encima de lo que se espera que en una sociedad pueda estar por debajo del 20% de la prevalencia. Quiere decir estamos 11 puntos por encima, así estemos por debajo de la media. En América Latina, inclusive si comparamos con la OCDE. En Colombia se consume menos de la mitad de lo que se consume en promedio en la Unión Europea. En los demás países de la OCDE. Pero, repito, tenemos este problema de consumo excesivo per cápita que se asocia y profundiza la problemática.

El segundo factor desencadenante de agresión en niños, niñas y adolescentes es el consumo de alcohol. 12,72 según forenses del 2022. Hay un mayor consumo de alcohol y altercados físicos en hombres de 13 a 17 años, según la Encuesta Nacional de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes del 2018. 7,34% de los suicidios en población general estuvieron asociados al abuso de sustancias y alcohol en el 2023, el 7,8% los intentos de suicidio. Cuidado con esto. 3133 casos de 40.338 tuvieron como principal factor de riesgo el consumo de alcohol y del total de niños, niñas y adolescentes atendidos por trastornos mentales y el comportamiento debido a abuso de alcohol, entre el 18 y el 24, el 63% son adolescentes entre 12 y 18 años, lo cual complementa las cifras ya presentadas de la magnitud como problema de salud pública. El tema del consumo de alcohol, en particular en niños, niñas y adolescentes.

Bien, en términos de lo que... En dónde tenemos que avanzar, tenemos una nueva política de drogas que le ha dado relevancia al consumo de alcohol, fortalecer las restricciones de disponibilidad de alcohol significaría avanzar hacia la restricción total de la comercialización de alcohol en establecimientos no autorizados en proceso de diálogo y concertación nacional. Restricción dos: Hacer cumplir las medidas contra la conducción bajo los efectos del alcohol, facilitar el acceso, detección, intervención, intervenciones breves y tratamiento, dispositivos, prevención y reducción de riesgos y daños de los cuales este Gobierno ha puesto en implementación 50 en todo el país.

Regular integralmente la publicidad, patrocinio y promoción del alcohol.

Aumentar los impuestos al alcohol, se habla de impuestos inteligentes como parte de la iniciativa Rice. En el mundo en donde estamos con México y Brasil. Hemos recibido un primer aporte que se ha ejecutado a través de Red PaPaz para trabajar en una apuesta inteligente para trabajar este tema.

Obviamente, profundizar el tema de reducción de riesgos y daños, El sistema de monitoreo de alcohol intersectorial y un tema muy importante, Senadora.

Tenemos una un vacío y una contradicción con el tema de las bebidas embriagantes, que como tienen un valor menor a 45° de concentración de grados alcohólico, están siendo consideradas alimentos, no pagan impuestos y tienen una alta tolerancia para todas las sociedades que pueden ser consumidos. Si una iniciativa pudiéramos dejar hoy puesta aquí para que la trabajemos conjuntamente, que al parecer no requiere ley, nos podemos ir vía decreto o resoluciones. Puede ser un compromiso de esta Sesión y usted tiene razón, no se ha convocado desde el 2010 esta mesa intersectorial. Nos comprometemos a convocarla antes de que termine el 31 de mayo y a construir una ruta conjuntamente con usted.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Viceministro. Yo sí le quiero pedir también yo la acompaño, acompaño a las entidades que formen parte de esta con este comité, esta comisión intersectorial si nos gustaría, porque son varios temas aquí la Comisión de Infancia Adolescencia está transversal, también pidiendo el acompañamiento de la Comisión Séptima para que junto con las organizaciones de la sociedad civil y los organismos multilaterales, podamos avanzar no solo en la última propuesta frente a la generación de una reglamentación para retirarlo dentro de los alimentos, a las bebidas alcohólicas y también en que esta comisión intersectorial, por lo menos en el caso de los niños, niñas, adolescentes, que es la prioridad que tenemos, pueda avanzar. Y aquí estamos con toda la disposición. Gracias señor Viceministro. Compromiso anotado, ya quedamos con ese compromiso. Gracias.

Sigue el ICBF.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La doctora Adriana Velásquez, Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana Velásquez:

Muchísimas gracias. Buenos días para todos y para todas.

Muy bienvenida esta convocatoria, esta Sesión, la conversación con las organizaciones de la sociedad civil, fundamental para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, resulta ser este uno de los hechos. Digamos que sociológicamente nos está llamando poderosamente la atención, sobre todo por las cifras, digamos por las variaciones que tenemos en edad de inicio en consumo y por el impacto que está teniendo justamente en el número importante de casos que llegan a nuestro sistema de protección.

Y ahí me conecto con la presentación del señor Viceministro, porque en efecto, nosotros tenemos

una tarea de profundizar las acciones de política pública en materia de prevención y nos corresponde unirnos a todas las estrategias de atención, de movilización sectorial, ahora, digamos, en el marco de la Política nacional de Drogas y todas las estrategias que redunde justamente en fortalecer los cambios sociales que están favoreciendo el consumo en niños, niñas y adolescentes.

Primero, si me ayudan con la presentación, contarles un poco cuál es el balance de las estrategias que nosotros venimos implementando, no con ello, desconociendo lo que pueden ser esas variaciones en las cifras y en los estudios especializados. Tenemos varios de los estudios que nos demuestran esta situación en niños, niñas y adolescentes. En efecto, existe una variación en consumo, hay una mirada, una perspectiva en materia de salud pública sueca, ubicarlo, digamos, en esa de rango de políticas de salud pública, Nosotros tenemos la cifra, digamos de promedio 14 años, pero en efecto hemos documentado estas últimas en donde nos demuestran que está reduciéndose a 13 años y lo que se ha denominado entonces estos daños indirectos o la exposición a riesgos en niños y niñas asociados al aumento de conflictividad, percepción de riesgos y la asociación de temas de violencias con el consumo y exposición de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes. Pero también hace la anotación que hemos identificado que se asocian hechos de uso indebido de sustancias ilícitas, ¿no? Entonces, si hay un marco regulatorio a las ilícitas, seguramente tenemos que hacer una detección temprana de cuáles son ese uso indebido de sustancias ilícitas por parte de niños, niñas y adolescentes. Y en eso nos unimos de manera muy cercana con el sector educativo, porque justamente siendo parte del Comité Nacional de Convivencia Escolar, en ocasión de la Ley 1620, en cada uno de los Comités departamentales, Distritales y nacionales, documentamos este tipo de situaciones para poder adelantar acciones de prevención. Siguiendo.

Luego, entonces, ¿cuáles son las acciones que venimos adelantando como ICBF?

En primer lugar, tenemos acciones de prevención que a nivel territorial corresponde a la movilización que estamos haciendo con alcaldes, gobernadores, nuevas administraciones e instancias que trabajan los temas de protección de niños, niñas y adolescentes a nivel territorial desde la primera infancia. Nos parece absolutamente trascendental también mencionar que estos riesgos exponen a las mujeres gestantes y lactantes a propósito de la intervención previa, porque esa es una situación que hemos detectado en nuestros servicios. Nosotros tenemos una atención cercana a 1'000.600 niños y niñas en primera infancia y, en consecuencia, ese es el número de familias que nosotros podemos impactar en los procesos de formación a familias. Entonces, incidir en las tareas que tenemos como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en articulación muy cercana con el sector salud, ha sido parte de nuestras tareas a nivel territorial y nacional.

Bien. Entonces tenemos, durante el último periodo, la incidencia en la estrategia del Departamento Nacional de Planeación por el Territorio y nos dimos a la tarea como líderes del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. abrir el capítulo de Juntos por la Niñez y allí tenemos el capítulo específico que le apunta a la reducción de entornos susceptibles en donde se promueva el consumo de sustancias psicoactivas. Pero claramente, digamos, esta es una acción intersectorial porque indica que tenemos que incidir en las regulaciones, incidir con sector comercio, con industria, con todo el escenario de publicidad y la exposición a escenarios en donde los niños y niñas naturalice el consumo de sustancias psicoactivas. De otra parte, estamos también incidiendo en la regulación del artículo 203 por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Justicia Familiar. Sería de manera muy cercana, articulada tanto al sistema de cuidado como al de convivencia escolar y en el de convivencia escolar tenemos un capítulo específico no solamente para la gestión de la información por el registro de información de casos que opera, digamos de alguna manera como sistema de alertas para la activación de rutas tipo uno, tipo dos y tipo tres, en el que también el consumo social psicoactivas está como una situación de riesgo. Y por el lado del Sistema Nacional de Justicia Familiar nos interesa articular con la labor que tienen los comisarios de familia, en donde identifica que situaciones de violencia intrafamiliar está asociada a situaciones de consumo de bebidas embriagantes, alcohólicas o sustancias psicoactivas.

Sigue. Como sé que tengo poco tiempo, entonces quisiera profundizar en la presentación de cuáles son esas estrategias que llegan de manera directa a los niños y niñas y promueven no solamente este capítulo de habilidades para la vida, fortalecimiento de capacidades, talentos y vocaciones y además promueven los escenarios y entornos protectores. Entonces, la estrategia Atrapasueños este año tiene de acuerdo una priorización territorial con indicadores nacionales que digamos, nos arrojan información acerca de la exposición de violencias, niveles de deserción escolar, las necesidades de abordaje intencional de violencias. Tenemos 941 municipios y van a ser al final del año 272.000 niños y niñas menores. Allí está, digamos, la información de cuáles son las estrategias, los escenarios, todo, digamos, el despliegue técnico que tenemos en esas modalidades. Tenemos puntos fijos, puntos comunitarios y estrategias itinerantes a través del apoyo a iniciativas comunitarias.

De otra parte, siguiente tenemos las estrategias de prevención y protección en las que también se incluye el abordaje de familia. Sin duda, romper esos comportamientos que naturalizan o que toleran el consumo de sustancias coactivas como un comportamiento en los entornos familiares, pasa por el acompañamiento psicosocial, por el abordaje en las crianzas y patrones con los cuales los niños

niñas están teniendo, sus primeros años en entornos familiares.

Entonces, la modalidad Somos familia, Somos comunidad, tejiendo interculturalidad y una nueva modalidad que estamos implementando que es presencia, presencia, tiene un abordaje directo a las familias en los centros zonales, sin necesidad de que medie un proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Van a ser cerca 53 equipos psicosociales que van a estar haciendo un abordaje de prevención y protección directamente con las familias, generando espacios de escucha y de abordaje en prevención. Eso va a ser muy importante.

Y en protección sucede lo que ya el país conoce un poco el abordaje de nuestras Defensorías de Familia a través de las modalidades de ubicación inicial, apoyo y fortalecimiento a la familia. Cuando el contexto lo permite, digamos, cuando podemos fortalecer su ejercicio y modalidades de acogimiento, cuando es el entorno familiar el que está generando amenaza o vulneración de derechos.

Creo que ya con eso concluyo, quedaría entonces, Honorable Senadora, atenta a las preguntas o inquietudes específicamente de ICBF.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Adriana ¿de estos programas que manifiestas ahorita tenemos informes del cumplimiento de Ejecución?

Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana Velásquez:

Bueno, nosotros a cierre de 2023 cerramos con Atrapasueños en una cifra de 270.000 niños y niñas abordados con el nuevo modelo de atención, incluida el apoyo a modalidades de iniciativas comunitarias que fortalecen las iniciativas generadas por los mismos niños o escenarios comunitarios de proyectos que fortalecen la generación entornos protectores y en Somos familia, Somos comunidad, estamos duplicando la atención este año.

Entonces ese es un propósito.

Con presencia, no tendríamos una cifra comparativa porque es una modalidad que estamos iniciando este año.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

En articulación con las nuevas administraciones locales, como están las territoriales.

¿Cómo están haciendo?, porque eso era la anterior administración, ¿Con la nueva administración?

Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana Velásquez:

Bueno, la incidencia con los nuevos mandatarios la hemos tenido con el 100% de ellos, pero cuando hacemos el análisis de los textos Plan Nacional de Desarrollo y cómo está generando su articulado, sí tenemos una alerta porque no son la mayoría los que

están incluyendo temas de prevención específica. Entonces los estamos acompañando para que, en esta ronda, siguiente ronda de acompañamiento a través de nuestros referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

¿Cuándo se hace nueva ronda de referentes?

Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana Velásquez:

Ya en este momento.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

¿O sea que podemos nosotros hablar de esas cifras cuándo? ¿en junio?

Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana Velásquez:

Sí señora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, gracias Doctora Adriana. Sigue en el uso de la palabra el Viceministro de Juventud.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Doctor Gareth Sella.

Viceministro de Juventud, doctor Gareth Sella:

Gracias. Bueno, primero saludar a los honorables Senadores, Senadoras, a quienes nos acompañan, a los compañeros y compañeras de Gobierno nacional. Es importante aquí contar con la presencia del Ministerio de Igualdad y Equidad, porque yo creo que entre tantos datos que fueron mostrados en este espacio, seguramente si ahondamos en las condiciones de desigualdad e inequidad de las y los jóvenes, niñas, adolescentes y demás, encontraremos una información más valiosa que dice por qué es importante que igualdades acá y el enfoque de igualdad y equidad en estos procesos.

De manera muy concreta nosotros desde el Ministerio Igualdad aquí a través del Viceministerio de las Juventudes, estamos implementando hoy el Programa Nacional Jóvenes en Paz en nuestra Dirección de Jóvenes en Paz, que tiene diferentes componentes, unos que pueden abordar de manera más directa y otros de manera indirecta como lo han mencionado ustedes en los diferentes momentos, entre ellos tenemos el componente de educación en donde los jóvenes, las jóvenes tienen una ruta de educación popular alternativa, un reconocimiento de quién soy yo, quien es mi territorio, cuáles son las circunstancias que están afectando alrededor de mi vida y cómo puedo actuar en el marco de estas, tiene un componente de corresponsabilidad de un trabajo comunitario, porque nosotros entendemos que todos estos problemas que hemos mencionado aquí son problemas que atraviesan a la comunidad,

a mi familia, a mi entorno y demás en donde las y los jóvenes podrán hacer un trabajo comunitario que incluso en muchos de estos campos, inviten a la a la comunidad, al barrio, al territorio donde están a reflexionar sobre los impactos del consumo problemático de sustancias legales e ilegales y uno de ellos sin duda uno de los más fundamentales que articulamos con el Ministerio de Salud es el componente de salud con énfasis Salud Mental, que tiene un enfoque específico también para la prevención de consumo problemático de sustancias ilegales y legales, ahí es importante aclarar que ya hay profesionales psicosociales a hoy atendiendo a los jóvenes más vulnerables de este país, recordando igual los criterios de Jóvenes en Paz que es pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad económica, riesgo de reclutamiento forzado, riesgo de pertenecer o haber pertenecido a dinámicas de criminalidad, riesgo de explotación sexual y habitar o habitar de manera constante la ruralidad, esta ruta de atención ya se está implementando en diferentes municipios y crecerán a lo largo de este año.

También el Viceministerio de las Juventudes, ya terminamos el proceso de diseño técnico con un programa llamado Juventudes Tejiendo Bienestar, que tiene como objeto mejorar el bienestar emocional de las juventudes desde un enfoque holístico, intercultural, comunitario, a través de acciones de acompañamiento para la prevención y reducción de riesgo y daños por consumo problemático de sustancias, esto es importante porque sabemos y uno de las acciones concretas que queremos hacer es fortalecer los procesos organizativos y demás que ya se desarrollan en los territorios, organizaciones sociales, iglesias y demás que tienen diferentes propuestas para atender esto desde un enfoque comunitario y entendiendo que los problemas y nosotros como jóvenes lo entendemos de manera perfecta, suceden también a través de discutirlo, de hablarlo entre padres, también se genera una línea de escucha entre padres y esto va asociando y ligando con nuestro siguiente programa que es en la dirección de barrismo social, se llama Aguante Popular por la Vida, porque es uno de los escenarios donde también hay un consumo muy problemático de sustancias y donde la primera persona a la que se atiende es al par, a los líderes también de las barras y demás que ellos dicen necesitamos herramientas, necesitamos unos primeros auxilios, cómo podemos atender a estos jóvenes, entonces hay unos procesos ahí que nosotros queremos fortalecer y en el caso también lo venimos trabajando con el Ministerio de Salud cuando haya una atención específica que tengo que dar, pero mientras tanto estamos hablando de los abordajes comunitarios, psicología comunitaria y demás, escucha entre padres que fortalecen las relaciones y los entornos protectores que es lo que nos interesa mucho desde del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Desde el Viceministerio de las Mujeres están estos dos programas anteriores que dije, ya terminaron su diseño técnico en este momento, estos dos siguientes

están finalizando las fases de diseño técnico, entre ellos está Bienestar Integral para las Mujeres, que cuenta con un componente específico para fortalecer el derecho a la salud mental de las mujeres en sus diversidades, porque entendemos como ustedes también lo mencionaban aquí las organizaciones que nos acompañaron, que no era solamente un daño para quien consume de manera problemática, sino que esto también de alguna manera u otra por temas estructurales de la sociedad en la que vivimos que tiene grandes cimientos alrededor del patriarcado y el machismo, se ha escondido a través del consumo de alcohol una violencia constante frente a las mujeres, que no responde necesariamente a la sustancia sino que responde a la estructura patriarcal y machista que se ha creado en este país.

Para esto es importante este programa para atender a las mujeres, conformar y fortalecer capacidades de grupos promotores y promotoras comunitarias a favor del bienestar integral de la Salud Mental de las mujeres y hay una parte muy importante que es facilitar procesos pedagógicos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en Salud Mental, dirigido a actores comunitarios y en esto incluimos también servidores y servidoras públicas con énfasis en el talento humano encargado de Salud Mental.

Y finalizando también de manera muy concreta tenemos el programa de abordaje integral de violencias contra las mujeres, que tiene dos componentes uno de prevención y otro de atención en el cual hay tres acciones puntuales y una de ellas es las duplas de atención psicosocial y socio jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género, que realizan procesos de orientación individuales para promover la toma de decisiones a favor del bienestar integral y la activación de rutas de atención y protección y acceso a la justicia.

Otra de las acciones puntuales que ya está funcionando hoy es la línea 155, que tiene orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas, entonces esto es fundamental ahí las mujeres podrán ser atendidas y una que se encuentra en diseño e implementación que nos parece importante es una línea atención a hombres, en el cual se contará con el acompañamiento psicosocial, con procesos de orientación para promover el manejo de emociones y la construcción de masculinidades sin violencias.

Entonces nosotros iríamos cerrando nuestra intervención en estos cinco grandes aspectos, Jóvenes en Paz, Juventudes Tejiendo Bienestar, Aguante Popular por la Vida en nuestra dirección de barrismo social, Bienestar Integral de las Mujeres y nuestro último programa que acabé de mencionar, abordaje integral de violencias contra las mujeres y recalando precisamente que estas discusiones es importante dárselas a través de los ámbitos de igualdad y equidad y por qué es importante que el sector de igualdad de equidad que también está compuesto por ICBF, que está compuesto por el Ministerio de Igualdad y Equidad, exista para entender que hay unas condiciones de falta y garantía de acceso a derechos como educación, trabajo,

salud y demás, que son fundamentales poner en la discusión de estos ámbitos y que como Gobierno, como Gobierno nacional nosotros estamos pensando de manera muy seria, que disminuir las brechas de desigualdad inequidad, es también disminuir los consumos problemáticos de sustancias y también disminuir las violencias que son atravesadas por condiciones de clase, género, etnia y demás, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Viceministro Gareth una pregunta, de estos programas los cinco programas, cómo poder conocer más de cerca el acceso y la convocatoria para la participación de las comunidades.

Viceministro de Juventud, doctor Gareth Sella:

Bueno nosotros estamos hablando de que acabamos de terminar el diseño técnico de Juventudes Tejiendo Bienestar y barrismo social y Aguante Popular por la Vida, que se está terminando el diseño técnico de los dos programas que mencioné del Viceministerio de las Mujeres, pero que hay uno puntualmente que ya está en ejecución que es Jóvenes en Paz, que se encuentra en este momento en Bogotá, Quibdó, Guachené, Puerto Tejada, Buenaventura y Medellín, aquí ya hay de una meta de 6.360 jóvenes hay aproximadamente más de 2.500 jóvenes que se realiza incluso también en apoyo con el Departamento Nacional de Planeación, nosotros convocamos a estos jóvenes en el territorio, en los territorios más excluidos las comunas más vulnerables en temas de derechos, los invitamos a preinscribirse a los jóvenes que estén en estos territorios, la comunidad nos ayuda a identificarlos también, las organizaciones sociales, iglesias, etc., y recibimos la información de estos jóvenes, la cruzamos con el Departamento Nacional de Planeación que la cruza con el registro social de hogares y nos dice efectivamente estos son los jóvenes más vulnerables y pueden empezar a ser parte del programa nacional Jóvenes en Paz.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Me gustaría conocer, que conozcamos un poco más de ese sobre todo ese programa y la convocatoria, gracias Viceministro.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Por el sector transporte, va a intervenir el Viceministro Eduardo Enríquez Caicedo, Viceministro hasta por 10 minutos tiene usted la intervención, (levantas).

Viceministro de Transporte, doctor Eduardo Enríquez Caicedo:

Clases de primer curso, muchas gracias Senadora por esta invitación, en realidad que para el Ministerio es de muchísimo agrado y responsabilidad poder venir y comentar qué estamos haciendo desde el Ministerio de Transporte, precisamente el señor

Ministro ahorita está en una visita de todos los Ministros que hacen en Leipzig Alemania durante esta época del año y por eso nos ha pedido atender esta invitación que la recibimos repito con todo el agrado.

Nosotros desde Ministerio de Transporte, parte de Ministerio y parte de Agencia Nacional de Seguridad Vial, por eso queremos que nuestra intervención se complemente con mis palabras y con las de la Directora y qué es lo que hemos pretendido hacer desde el día uno, primero entender una realidad que hay hoy en el país y es que sí precisamente las víctimas por los siniestros viales ha venido creciendo en los últimos años y eso es una realidad que las cifras nos lo demuestran, nosotros no podemos ir en una línea diferente a la realidad que hoy las estadísticas nos enseñan y que de ahí siempre nuestra implementación de nuevas medidas, están también encaminadas a que los efectos de esas medidas algunas de ellas están o se revisen en el corto plazo y muchas otras en el mediano y largo plazo y a que voy con eso, que con el Congreso de la República se logró la implementación de Acuerdo del 58 que fue un Acuerdo que ustedes aprobaron y que ya la Corte Constitucional lo declaró constitucional y que a través de ese Acuerdo con la implementación de medidas y reglamentos técnicos, se mejorarán las condiciones de los vehículos para la seguridad de los mismos, en qué estamos hablando en materia de frenos, en materia de llantas, en materia de cascos, que este es un efecto que directamente se verá relacionado con el tema que hoy estamos tratando, por qué, nosotros hicimos un estudio Senadora en el año 2020 que se llamó la embriaguez al conducir descripción de una problemática vigente en Colombia, eso tiene ahí su enlace que ahora también lo compartimos para que conozcan el informe y en una de las conclusiones nos dice que 7 de cada 10 siniestros, por conducción bajo los efectos de alcohol hay una víctima, eso ya es un mensaje muy fuerte para nosotros en un tema tan sensible como el que hoy estamos tratando; el mismo informe concluye que también nosotros deberíamos fortalecer las sanciones por las cuales o el Gobierno el Congreso debería fortalecer las sanciones en este tipo de abuso de alcohol y personas manejando o personas al volante y que ahí también para nosotros es clave que todos los debates que se haga en el Congreso de la República para revisar las sanciones de las personas que hoy conducen bajo los efectos de alcohol son bienvenidas y qué bueno que esto también sea parte entiendo de las conclusiones del día de hoy.

Para eso nosotros en este trabajo cuando hablamos de efectos en el mediano o largo plazo, es que la implementación de mejores condiciones o elementos para los vehículos, claramente está en que nosotros estamos dando un plazo para la implementación, un plazo también para que la Superintendencia de Comercio que es quién vigila el ingreso de estas partes pues lo haga de manera muy detallada y con las mejores medidas de vigilancia y control en este ejercicio y que nosotros hemos dado un plazo para

que una vez ya declarado como constitucional la norma o la entrada en vigencia de la implementación del Acuerdo del 58, estamos hablando que nosotros en este 2024, 2025 y hasta 2027 tendremos ya la entrada en vigor de estos elementos de conducción para los vehículos y motocicletas.

Y cuando uno va un poco más allá Senadora, claro está que, si uno revisa la fórmula de lo que está pasando en este tipo de siniestros, pues si mezclamos el consumo del alcohol con el uso de la motocicleta que es pues el vehículo o el tipo de automotor que utilizan los colombianos de manera más grande por decirlo alguna manera, pues obviamente hay unas conclusiones muy claras ahí que es una muy mala fórmula para las personas en este país.

Nosotros en este ejercicio en qué hemos insistido Senadora, que aparte de la normatividad que se está aprobando con ustedes, que para nosotros es clave también tener este mismo ejercicio con las autoridades de tránsito, nosotros como competencia de transporte pues todas las autoridades de tránsito, también ellos como autoridad sus alcaldes o los secretarios de movilidad, de tránsito en cada una de las ciudades pues tienen sus competencias para hacer el control de estas situaciones y de ahí que dependiendo claro está pues de la rigidez o del ejercicio que hagan los alcaldes y que hagan las autoridades de tránsito, pues parte de eso también esa misma estadística que hoy tenemos que a nosotros nos preocupa. Qué quisiéramos ver, que pues claramente las autoridades de tránsito son más insistentes en la implementación de medidas, en la rigurosidad también que los alcaldes hoy están implementando en cada de las ciudades, pero cada ciudad y cada municipio con su realidad, atendiendo que obviamente en cada uno pues de las de los municipios de Colombia adicional a las realidades que hoy existen en el país, pues hay otras realidades que nosotros también estamos buscando combatir, como lo es el tema de la ilegalidad en el transporte que existe en varios de nuestros departamentos.

Qué tipo de acciones nosotros hemos venido desarrollando, pues claramente desde la agencia el fortalecimiento del recurso físico, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, acciones también que se han venido realizando a través de la entrega de unos alcoholímetros, que son fundamentales para que en los puestos de control se revise qué está pasando, si la persona viene bajo los efectos del alcohol o no, nosotros todos los lunes Senadora en un comité organizado por el Ministro, revisamos a primera hora 6 de la mañana, las cifras que nos arroja el tema de seguridad vial y la policía de carreteras en qué pasó ese fin de semana, lastimosamente pues siempre en temas de siniestros viales nosotros en promedio se tiene en el país que 22 personas mueren al día por siniestros viales y eso pues claro que es un antecedente para nosotros supremamente fuerte, pero dentro de las acciones que nosotros hemos venido realizando no solamente como sector público, sino a través de las acciones realizadas con el sector privado, acciones pedagógicas que

nosotros hacemos en el ejercicio de las actividades día a día, no solamente con la población pues adulta sino también en visitas recurrentes que hacemos a instituciones educativas, para generar conciencia en los menores de edad, hace poco estuvimos con la Directora en una institución educativa aquí en Colombia, como ejemplo de aquí en Bogotá perdón, como ejemplo de lo que estamos haciendo en los 32 departamentos, pues eso también nos indica que ejercicios complementarios para que nosotros hagamos mayor articulación con Bienestar Familiar o con el Ministerio de Educación, para llegar de manera más contundente a las instituciones educativas, pues ese es también el deber ser de nuestras actividades, dentro de las intervenciones pedagógicas a través de ejercicios de campañas orientadas para toma de reflexión, hemos visto que esas tiene un efecto positivo porque dentro de lo que hemos venido revisando y concluyendo, hay actividades que son muy sensibles como trabajar el tema de los siniestros y de las fatalidades en los siniestros viales, donde nosotros dependiendo de la etapa del año pues hemos visto que tiene un efecto positivo, solamente para tomar un ejemplo ahorita en la época de Navidad teníamos una campaña que se llamó en Navidad el mejor regalo es llegar bien a casa, eso pues tiene un impacto muy fuerte sobre las acciones de cada una de las personas, pues que hoy deben pensarlo dos veces antes de conducir bajo los efectos del alcohol y que nosotros así no solamente en las actividades de lo que estamos haciendo, en las campañas pedagógicas, en esta publicación que les he comentado, en entregar los alcoholímetros, en actividades también donde nosotros les estamos enseñando cómo el conductor de la motocicleta puede tener más destreza en la misma conducción, eso también hace parte de las actividades de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y nosotros qué esperamos, que esta medición a nosotros y con esto yo terminaría con dos conclusiones importantes.

La primera es que nosotros como Agencia de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte, pues tenemos un efecto de medición supremamente claro y es la cantidad de siniestros y la cantidad de víctimas en las vías, eso nos dirá si en diciembre estamos cumpliendo la tarea, hoy estamos en el mes de mayo, venimos con unos meses que fueron positivos, otros meses que fueron negativos y eso hoy nos concluye que en comparación al año anterior hoy hay más víctimas en el país y esa es la realidad de las cifras y pues tenemos que hablarlo de esa manera, pero que con la implementación de estas medidas que se están haciendo esperamos que en el segundo semestre del año, nosotros podamos tener ya unas cifras mucho más claras y más acentuadas a la realidad que hoy quiere ver el Presidente de la República con nuestro Plan Nacional de Desarrollo y yo siempre he dicho que esto es paradójico cuando hablamos de un Plan Nacional de Desarrollo que se llama potencia mundial de la vida y que es lo que más debemos cuidar como Agencia de Seguridad Vial y como Ministerio de Transporte, entonces esa es la primera conclusión Senadora y la segunda que

nosotros como Ministerio con la instrucción del Presidente y con la instrucción del señor Ministro, pues claramente todos los debates que se deban hacer para robustecer las sanciones que se hagan a conductores que estén bajo los efectos del alcohol, pues tendrán un aval o una digamos un visto bueno por parte del Ministerio de Transporte, porque sí hemos considerado que toda la reglamentación y regulación que se haga a través del Congreso de la República, pues debe tener también como incidencia que hoy tenemos unos efectos que le están haciendo daño a la juventud y sobre todo que el efecto del alcohol en las vías pues tiene que ser más controlado.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Una pregunta Vice, antes de que la Directora termine allí, ¿ese informe que van a entregar el próximo semestre tiene ese enfoque y componente diferencial de niñas, niños y adolescentes?

Directora Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctora Mariantonia Tabares Pulgarín:

Buenos días, buenas tardes ya, muchas gracias nuevamente por esta invitación que nos hacen a nosotros desde el sector transporte, para nosotros es muy importante poder nutrirnos de todo lo que ustedes nos aportan día a día, trabajamos muy articulados como ustedes bien lo ven, nosotros tenemos ya toda una línea de trabajo que está dirigida desde el Ministerio de Transporte y es importante aclarar que desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, nosotros tenemos estrategias diferenciales para niños, niñas y adolescentes y en eso quiero concluir y cerrar, contarles específicamente las estrategias que nosotros tenemos para este grupo poblacional que es tan importante para nosotros, porque lastimosamente los niños del país el año pasado fallecieron más de 900 niños en siniestros viales.

En este sentido nosotros hemos venido trabajando de forma articulada y tenemos programas y estrategias con enfoque diferencial, estos programas que tenemos están especificados en aproximadamente cinco o seis, tenemos bici destrezas para niños, niñas y adolescentes y es este programa que está diseñado para el momento en que el niño hace el cambio de la bicicleta como juguete a la bicicleta como medio transporte, entonces hacemos primero este programa, aparte tenemos un programa de promotores escolares, es un proceso que genera movilidad escolar segura, estamos trabajando con toda la comunidad educativa articuladamente desde los primeros pines de la educación de los menores y adicionalmente tenemos una escuela virtual de seguridad vial, esta escuela virtual de seguridad vial tiene unos recursos digitales, donde nosotros tenemos más de 300 programas que están abiertos para empresas, niños, niñas, adolescentes para que todos también se van fortalecer.

Pero además de esto es importante no lo habíamos colocado acá específicamente, pero sí les quiero contar que hemos venido trabajando fuertemente con los sistemas de retención infantil,

hace poco desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial estuvo una comisión representándonos y estuvimos trabajando con la Fundación Gonzalo, estamos trabajando de forma articulada, porque consideramos absolutamente necesario dar ese paso en los sistemas de retención infantil, es importante también que sepan que tenemos planes de movilidad escolar y es un piloto que estamos realizando en este momento, ese piloto lo estamos haciendo con Cundinamarca, hemos llegado a más de 104 municipios donde nosotros tenemos esa cobertura específica y la idea es hacerlo exigible a esos 104 municipios.

Pero también tenemos un programa que se llama moto destrezas, que es un programa que aunque no es específicamente para niños, niñas y adolescentes dentro de las 8 líneas que trabajamos en ese programa, hay un capítulo específico donde nosotros hablamos de conducir bajo los efectos del alcohol y en ese sentido también tenemos sensores donde nosotros generamos experiencias vivenciales, las personas pueden montarse a la motocicleta, se colocan el sensor y pueden generar como si estuvieran bajo el efecto del alcohol, entonces en este sentido sí hemos venido trabajando en esto desde la Agencia y son los programas insignes que nosotros tenemos pero también estamos trabajando de forma articulada, porque tenemos claro que se tiene que hacer un enfoque diferencial, para ese enfoque diferencial vamos a continuar como les digo con todas estas estrategias.

Tenemos también una estrategia que se llama sendero escolar seguro y en este momento estamos próximos a sacar un programa muy importante que es ese acompañamiento que generan y tenemos una cantidad de personas que van a acompañar a los niños a las escuelas y van a hacer con ellos todo el trayecto de ir y traerlos al colegio, porque muchas veces los niños fallecen en una atropellamiento cuando van a sus lugares de estudio, entonces esperamos seguir con todos los programas liderados desde el Ministerio de Transporte y continuar también trabajando con todas las organizaciones, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Una pregunta Directora Maríantonia, ¿la retención infantil en qué consiste?

Directora Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctora Maríantonia Tabares Pulgarín:

Los sistemas de retención infantil para que lo hablemos coquito, es como decir el cinturón de seguridad para los niños, en eso consiste, hemos venido trabajando en eso, tenemos un avance que se ha generado en Colombia, somos líderes en este momento, somos pioneros, nosotros tuvimos como les mencionaba una participación exitosa, fueron varias personas a representarnos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de todo nuestro grupo de pedagogía y la idea es poder seguir trabajando con eso, nosotros incluso tenemos un trabajo muy

articulado con la Organización Mundial de la Salud, con las organizaciones que ahorita hablaba yo con Carolina en la mañana, entonces la idea es poder seguir trabajando por estos sistemas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Es que la pregunta era Doctora, por si se tenían cifras e información de menores de edad que hayan...

Directora Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctora Maríantonia Tabares Pulgarín:

Si como le mencionado ahorita, lastimosamente en el año pasado fallecieron más de 900 niños en siniestros viales.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

¿Pero no como como víctimas sino como conductores?

Directora Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctora Maríantonia Tabares Pulgarín:

Mi Doc, tenemos unos como víctimas, otros como conductores, pero específicamente el dato no se lo tengo acá.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Listo, gracias Directora, sigue el Viceministro de Educación, Doctor Óscar Sánchez.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidente, me podría dar...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí Senadora Berenice claro que sí, tienes el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Quiero saber si vamos a intervenir antes o después, porque yo sí tengo varias cositas para para comentarles.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senadora vamos a intervenir después.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Ah Bueno listo está bien.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Viceministro de Educación y se prepara el Viceministro de Turismo.

Viceministro de Educación, Preescolar, Básica y Media, doctor Óscar Sánchez:

Muchas gracias señores, señoras y Senadores miembros de la Comisión, Senadora citante muy amable, mi nombre es Óscar Sánchez Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, nosotros

tenemos una serie de fuentes de información que nos ayudan a entender el fenómeno del consumo de alcohol en adolescentes y yo quisiera para no dar detalles de ambas, comparar dos, uno es el sistema unificado de conflictividad escolar que nos dice cuando hay una situación de riesgo que afecta seriamente la convivencia escolar y el otro las encuestas, como la que se ha presentado aquí de consumo psicoactivos en escolares que es muy importante y ahí me parece muy interesante el contraste porque demuestra la naturalización del consumo del alcohol, es decir la mitad de nuestros adolescentes escolarizados consume alcohol, sí, muchos reportan que no lo ven como un grave problema, pero además cuando uno mira el registro de situaciones problemáticas, uno encuentra que por ejemplo la marihuana se ve como cinco veces más problemática que el alcohol y seguramente es porque solamente detectar que un estudiante está consumiendo marihuana, amerita el registro de una situación problemática, en cambio detectar que un estudiante está consumiendo alcohol un menor de edad así sea ilegal no se registra como una situación problemática, entonces fíjense cinco veces más se ve problemática la marihuana, cuando el alcohol se consume seis veces más que la marihuana o sea que habría como 30 veces más registro problemático en relación al consumo, lo cual significa que claramente consumir alcohol en adolescentes aunque la mitad lo consuman y sea ilegal se ve como un asunto no particularmente problemático, lo tenemos naturalizado ese es un primer dato, no sé ahí, es que digamos esas son las fuentes, esos son los registros, siguiente, siguiente, allí vemos como por ejemplo la marihuana tiene cinco veces más registro como problemática que el alcohol, siguiente, las edades también representan que después de los 15 años se empieza a ver cómo menos problemático que haya consumo de cualquier tipo de psicoactivo, siguiente y aquí se ve como tenemos como decía Jaime Urrego, actualmente más problemas de consumo en mujeres que en hombres o por lo menos mayor reporte de consumo problemático adolescentes en mujeres que en hombres y cuáles son digamos las distintas datas de consumo.

Pero sigamos, dos más siguiente, siguiente, digamos es muy claro que estos un problema de tres niveles, uno es el nivel de la educación general a la población, otro el nivel de la prevención en la medida que podemos hacer seguimiento a cada chico o a cada chica, qué está pasando con él o con ella y acompañarlo y otro es el nivel del tratamiento, porque como pues está establecido por todos los expertos, hay pues consumo experimental alguien que prueba alguna vez para saber qué es eso, consumo ocasional ya se va creando un hábito, un consumo habitual recurrente, consumo abusivo y consumo de dependencia digamos adicciones y la pregunta es cómo diferenciar cada caso para tener tratamiento específico, entonces nosotros desde el punto de vista de la educación, tenemos que educar ahorita voy a explicar qué es lo que entendemos como educación crece, tenemos que prevenir aquí

tenemos una herramienta muy importante que es la orientación escolar, las mujeres psicólogas, trabajadoras sociales que trabajan en los Colegios y que ayudan a detectar situaciones problemáticas y también de manera intersectorial trabajando con el ICBF, con el sector salud, etc., poder ofrecer ya tratamiento terapéutico a las situaciones más graves.

Entonces siguiente, bueno hay muchos factores asociados a la problematización del consumo, es decir no solamente la sustancia, el alcohol, es la relación que el alcohol tiene con la convivencia en la familia, con el maltrato físico, con las situaciones de exposición a situaciones de violencia, la pobreza misma, etc., tanto del entorno social general como en las familias.

Ahora sigamos, siguiente, entonces bueno por lo tanto hay que tener un manejo integral de toda esta problemática, pero como estamos cortos de tiempo yo me voy a pasar dos más, para concentrarme específicamente lo que entendemos como educación crece y qué es lo que estamos haciendo, siguiente, ahí, es muy importante entender que tenemos que trabajar en la educación no solamente en las competencias básicas cognitivas de los seres humanos, no solamente en la corteza cerebral, aprender a leer, aprender matemáticas, aprender pensamiento crítico, ciencias, sino que tenemos que entender que los seres humanos también somos cuerpo, también somos espíritu y capacidad creativa y somos cerebro emocional y capacidades para convivir y relacionarnos, entonces nosotros dentro de esa idea de la formación integral, tenemos un énfasis muy importante en el Gobierno, así quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, con metas muy específicas y está establecido en el crecimiento del presupuesto y las herramientas técnicas, en lo que llamamos Educación Crece, Crece significa socioemocional, ciudadana y para la reconciliación, es decir entendemos que el ser humano tiene que desarrollar capacidades individuales, competencias socioemocionales como la empatía, entender sus propias emociones, las emociones ajenas, aprender a sentir y aprender a decidir, este es un tema muy importante, cómo usted adquiere las competencias que le permiten tener el carácter para saber esto no me conviene así haya presión social, esto no me conviene así todo el mundo lo haga, desarrollar competencias socioemocionales, desarrollar capacidades ciudadanas que implica entender los derechos de los demás, entender que vivimos en un colectivo, que tenemos que poder participar de las decisiones del colectivo de manera responsable, que también existe el cuerpo, aquí por ejemplo la educación sexual y la prevención de los consumos tiene que ver también con la comprensión de la salud, la nutrición, etc., la sexualidad la educación sexual también está asociada a este proceso desarrollo de capacidades ciudadanas y para la reconciliación porque estamos en un país en guerra y las el conflicto armado tiene impactos muy serios y tenemos que entender lo que eso sucede.

Entonces en ese conjunto de la Educación Crece, nosotros trabajamos como decía en el sentir y decidir general digamos de los chicos, en entender las situaciones problemáticas y a través del apoyo de la orientación escolar poder acompañar a los chicos y las chicas, aquí quiero resaltar que el país contaba en los Colegios públicos apenas con un poco menos de 5.000 orientadoras escolares para 43.000 sedes y 8.500 colegios, hemos aumentado esto implica una inversión de cerca de 100.000 millones de pesos al año, en 1.230 orientadoras escolares, adicionales la planta docente del país y las hemos llevado sobre todo con énfasis en las zonas afectadas por el conflicto armado, los municipios PDET para que ningún colegio de estas zonas deje de tener su orientadora escolar.

Y en los temas de trabajo intersectorial como decía hacer el proceso de tratamiento, hay dos herramientas más además de esta orientación que quiero resaltar, una es que hemos aumentado de 4.000 a 25.000 millones de pesos, los recursos para que los colegios puedan hacer Educación Crece propiamente dicha y hemos incrementado la formación docente en estos temas de capacidades para la Educación Crece y el otro es que en Colombia había una figura que era el PTA el programa todos a aprender, que tiene unos tutores unas personas que capacitan a otros maestros, maestros que capacitan a otros maestros y solo se dedicaban al español y la matemática, ahora además del español y la matemática, tienen que trabajar Educación Crece, actividades artísticas y actividades deportivas y lo tienen que hacer ya no 4.000 sino 7.000 tutores y tutoras, con lo cual llega más material, llegan más herramientas y los maestros tienen más capacidad de detectar situaciones, de acompañar a los niños y a las niñas.

Yo creo que para no extendernos podría dejar ahí por ahora, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Viceministro, continúa con el uso de la palabra el Viceministro Doctor Arturo Bravo, Viceministro de Turismo.

Viceministro de Turismo, doctor Arturo Bravo:

Sí muchas gracias buenas tardes ya para todas y para todos, a la Mesa Directiva especialmente a la Senadora Lorena Ríos, al señor Secretario y por supuesto a los Honorables Senadores que nos acompañan también en la virtualidad, así como a los compañeros de Gobierno nacional y a las entidades invitadas que están hoy presentes en este Debate de Control Político.

Rápidamente quisiera comentar Senadores que nuestro rol desde el sector de comercio industria y turismo frente a esa problemática que también pues se nos ve afectado en particularmente en los diferentes contextos, en los cuales se ejerce la actividad particular del comercio, de la industria y del turismo, pues vemos que nosotros hemos aquí

enfocado nuestras acciones en dos ejes puntuales, en el primero en el rol de la protección al consumidor y el segundo entre un enfoque de corresponsabilidad entre los diferentes actores que tienen que ver con nuestro trabajo en materia particularmente del sector del turismo, donde también hay unas situaciones que quisiera presentar rápidamente.

Entonces frente al tema de protección al consumidor como ustedes lo saben, pues existe ya dentro del Estatuto del Consumidor dentro del artículo 31 pues hay una disposición específica frente a que se prohíbe pues la publicidad de productos nocivos para la salud y ahí se debe advertir claramente al público, acerca de cuáles son esos contenidos nocivos y de consultar pues también cuáles son las condiciones o indicaciones para el uso correcto, en ese sentido pues particularmente desde la Superintendencia de Industria y Comercio, se ha expedido una Circular única donde particularmente hay un numeral el 2.1.2.4, se habla que, pues se debe tener estas condiciones específicamente de advertencia e indicar pues también las condiciones del uso correcto o las contraindicaciones que deben pues informarse también en etiquetas, envases, empaques y en los anexos pues que también en estos productos.

En cuanto al tema de la publicidad para niños, niñas y adolescentes, este mismo Estatuto del Consumidor en el Artículo 28, pues ordena que se debe reglamentar la forma como se debe ser presentada pues esta información que se suministre a los niños, niñas adolescentes en calidad de consumidores y allí pues hay un decreto de 2014, el 975 2014 que establece pues cuál es la responsabilidad de los productores y los proveedores para que garantizar el derecho de los niños, las niñas y las adolescentes particularmente para frente estos aspectos de información y publicidad y hay un procedimiento administrativo que también dice a la Superintendencia de Industria y Comercio, cómo actuar y cuáles son las sanciones a las cuales se hacen acreedores pues los diferentes actores que incumplan esta reglamentación. Entonces ahí es donde aparece también los aspectos de etiquetado, no, donde pues como en concordancia con las disposiciones del Ministerio de Salud que es pues el regulador nato, aquí hay el Decreto número 1866 de 2012 y el Decreto número 162 de 2021, los cuales establecen cuáles son los lineamientos para las bebidas alcohólicas y allí pues lo que básicamente desde del sector comercio lo que se evalúa es pues estas medidas de evitar que haya una publicidad engañosa y que pues esté la transparencia total de este cumplimiento, ahí es donde vemos pues lo que clásicamente vemos en las estanterías y en los productos donde aparecen los rotulados como, el exceso de alcohol es perjudicial para la salud, de hidratado y envasado en Colombia, prohíbase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad, que es la que conocemos pues particularmente, eso digamos desde el punto de vista de protección al consumidor que tiene pues ese enfoque de hacer

cumplir la normatividad y pues el procedimiento respectivo a través de la Superintendencia de Industria y Comercio para que se garantice que esa publicidad pues sea con transparencia.

El otro aspecto tiene que ver con la corresponsabilidad, particularmente pues en un sector que tiene que ver con el turismo, allí particularmente hemos adelantado con diferentes actores y diferentes contextos, donde se puede estar asociando el consumo de licor por parte de los menores de edad, resaltar allí que pues la industria tiene una serie de prácticas muy digamos serias y es por ejemplo el compromiso de todo el sector de los bares que hacen parte del sector turismo y de la hotelería donde ellos han adelantado pues acciones de consumo responsable y acciones específicas para la prevención también a través de diferentes actores como la Policía de Turismo, que de hecho pues hace parte de esquema de protección de los niños, niñas y adolescentes, también allí pues hay todo un enfoque para la prevención del consumo de alcohol por parte de menores de edad en contextos de turismo, donde pues también quisiera aquí resaltar que en el marco de lo que llamamos el turismo responsable, hemos venido pues también trabajando incluyendo cada vez más este concepto, particularmente por ejemplo para las temporadas vacacionales, siempre nos asociamos con las diferentes entidades del nivel nacional como el Ministerio de Transporte, Policía, para hacer por ejemplo la campaña que mencionaba ahora el Viceministro de Transporte, referente pues al tema de por ejemplo de no consumir alcohol en las temporadas cuando se maneja y que pues también es un ejemplo ahí que se puede generar para los niños durante el consumo de digamos, digamos en estas temporadas en los contextos de turismo, que generalmente están asociados a una naturalización como lo decía el Viceministro de Educación, porque también hemos naturalizado el tema de la diversión al consumo de alcohol y eso es lo que se llama pues particularmente en el turismo o sea en el turismo también hemos asociado de que cuando uno se divierte pues hay un consumo de alcohol.

Entonces ahí debemos trabajar en eso y seguir evitando asociar la noción de diversión en el turismo al consumo de alcohol, allí pues hay un trabajo digamos de doble vía, en donde el trabajo tiene que ser más enfocado hacia los viajeros, no, para que se promuevan prácticas responsables, es decir al consumidor final, teniendo en cuenta pues la normatividad también vigente y pues el marco también de respecto también de las prácticas de la industria, porque pues también somos conscientes que pues no por ejemplo en estos contextos de bares, restaurantes, hoteles que también pues cumplen la normatividad, pero pues con el debido también propiciar pues también que esto no genere una afectación a la industria, digamos que hay como un balance allí que uno tiene que ser pues absolutamente riguroso, no, pues de hecho la ley habla de que no se puede consumir alcohol en ningún espacio donde estén los niños, niñas y adolescentes, pero pues si

vamos a la realidad entonces por ejemplo en un restaurante uno no podría consumir una cerveza o en un hotel o en una playa, entonces tendríamos que ver también digamos este manejo, porque por un lado pues está todo el contexto también de la industria y pues sobre todo tiene que ver es con la noción de la diversión asociada al consumo de alcohol, que particularmente en el turismo también a veces se replica que eso es pues lo que tenemos que seguir manejando, entonces allí tenemos toda una campaña de turismo responsable, donde particularmente hemos enfocado a la prevención del consumo de sustancias estupefacientes, donde pues particularmente con la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, acabamos de suscribir un convenio donde estamos pues enfocándonos particularmente en ciertos destinos donde se presenta esta serie de consumos y pues cómo lo podemos empezar a trabajar, tanto para tener una hoja de ruta de acción para los prestadores de servicios turísticos, porque qué hacer en el caso de que por ejemplo esta situación se presente, porque muchas veces como está tan naturalizado pues no se no se tiene una actuación clara o no se sabe cómo actuar y por otro lado pues también mirar también cómo mejoramos pues este cambio de conductas dentro de la industria, es eso, muchísimas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Viceministro muchísimas, muchísimas gracias, Viceministro de Hacienda y Delegado del DNP, tienes el uso de la palabra sigue después el Delegado del DNP.

Viceministro General, Ministerio de Hacienda, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Buenas tardes Senadora, muchísimas gracias, bueno yo voy a ser realmente muy concreto, el Ministerio de Hacienda por su naturaleza como hacedor de la política macroeconómica, muchas veces no llegamos como a la implementación efectiva, sin embargo creo que algunos aspectos digamos como importantes en términos de cómo las políticas tributarias van en la línea de reducir el consumo de bebidas alcohólicas y demás, hoy como está estructurada digamos la política de tributación es más del orden regional, desafortunadamente los entes territoriales una gran parte de su recaudo depende de la venta de cigarrillos y alcohol, es desafortunado decirlo pero muchas veces siempre es uno de los mayores ingresos.

Digamos que las destinaciones de renta de monopolios y licores al impuesto de consumo, de ese 100% del monopolio a licores va 37% a salud, 3% a deporte, el otro 60% restante a otros rubros y en el mismo sentido el impuesto al consumo, por supuesto que una transformación digamos en términos de la política tributaria, tendría que estar en pro de una reforma fiscal territorial, que es la famosa reforma tributaria territorial donde uno podría entrar a revisar ello, pero pues por ahora nosotros a nivel digamos de la tributaria de orden nacional no

podemos entrar a tocar esas rentas territoriales, que son muy importantes para los departamentos y claro cuando tú nos preguntas el impacto que tendría, por supuesto siempre para nosotros los impuestos son mayor recaudo en términos del erario de las finanzas públicas, pero al ser esto rentas digamos territorial las rentas del licor como Ministerio de Hacienda no tenemos manejo sobre esas rentas y sobre su destinación, yo creo que eso es bien, bien importante.

Un poco si bien nosotros como como el Ministerio como tal no hemos estado en la política de prevenir la comercialización porque no es parte del rol de esta cartera, creo que si es necesario señalar que se creó una comisión inter institucional de lucha contra el contrabando, que finalmente es uno de esos flagelos en el que mucho licor de contrabando llegue y no tenemos ningún tipo de control, nada sacamos creando toda una política de tributación enfocada a reducir el consumo si el contrabando crece y gran parte y desafortunadamente gran parte del acceso a licores y este tipo de sustancias se da por caminos ilegales y no legales, entonces en esa comisión institucional de lucha contra el contrabando hace parte la DIAN que pues es del sector Hacienda, creo que eso es bien, bien importante tenerlo presente pero si hay un ejercicio digamos que es competencia de los departamentos que es la liquidación oficial, el recaudo de esos impuestos digamos de consumo y creo que en esta comisión va a haber un espacio bien importante y para avanzar en este tema del consumo de alcohol en menores y demás, pues hay que avanzar también en lucha de contrabando creo que es importante tenerlo presente.

Al final realmente cuando tú nos preguntas que si es posible cuantificar cuánto se pierde de recaudo a partir de comercialización, pues realmente esto tiene que ver en términos muy específicos de no es fácilmente cuantificable o sea no tenemos al igual cuando nos plantean los debates de cuánto entra por sustancias psicoactivas, narcotráfico y demás, no hay una cuantificación porque no están en las cuentas digamos del PIB, pero en esa condición digamos los datos de contrabando pues dan alrededor siempre unos datos grandes de un punto el PIB alrededor, eso creo que es importante tenerlo presente, más allá de eso pues desde esta cartera mostramos siempre como el compromiso con pues con una tributación, creo que ya en la reforma tributaria de orden nacional creamos unos impuestos al consumo de bebidas azucaradas, unos impuestos saludables que no solo en términos de recaudo son positivos, sino de crear los incentivos necesarios en el caso de bebidas alcohólicas será el espacio de la reforma a las finanzas territoriales, muchas gracias Senadora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Viceministro, el Delegado del DNP y se prepara la última intervención del Instituto de Violencia Vial, la Fundación Instituto de Violencia Vial.

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Director de Desarrollo Social, doctor Horacio Coral Díaz:

Bueno muy buenas tardes Senadora y a toda la Mesa Directiva y a los colegas también de Gobierno que nos acompañan hoy acá, tenemos desde el DNP unas respuestas también a las preguntas que nos hicieron, en relación con la forma en la que la política pública puede responder también a este asunto del consumo de alcohol en la población general, pero específicamente también en los niños, niñas y adolescentes, tenemos unos puntos, siguiente por favor, en lo que nos vamos a referir específicamente en la forma en la que desde el Plan Nacional de Desarrollo se estaban contemplando algunas políticas acá, ya muchos de los colegas que han estado hoy acá nos han estado mencionando las estrategias, quizás sería solamente mencionar como muchas de ellas también aterrizan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, luego vamos a hablar un poco sobre algunas mejoras en temas de política, los indicadores que tenemos y finalmente un tema que nosotros consideramos también muy importante, en el marco de lo que se está trabajando en el Gobierno en relación con una transformación muy seguramente en términos del sistema de protección social que creemos que es importante traerlo acá, quizá como para para motivar algunas discusiones al respecto.

En términos entonces de lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, esta es la estructura que tiene el plan, aquí vemos que el plan está estructurado en términos de las transformaciones, que se esperan realizar a través de las diferentes políticas públicas a nivel nacional, haremos énfasis específicamente la que tiene que ver con seguridad humana y justicia social, que tiene que ver también con unos temas del pacto para la vida y el buen vivir y haremos énfasis también en algunos temas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, como unos actores diferenciales para el cambio que también se ven muy presentes en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, siguiente por favor.

Entonces en el marco del plan, tenemos estas llamemos las 7 estrategias en las que se ven también involucrados los niños, las niñas y los adolescentes, vamos a ir haciendo énfasis en algunas de ellas, siguiente por favor, vemos principalmente que tenemos entre las estrategias la de la universalización de la atención integral la primera infancia como ya lo había mencionado también el Viceministro de Educación, pues eso es uno de los temas que nosotros vemos que pueden convertirse también en unos instrumentos muy potentes para la prevención, eventualmente también del consumo del alcohol específicamente, que también sabemos que es uno de esos temas muy problemáticos y a los que no se les presta mucha atención.

También en lo que tiene que ver con la protección de la trayectoria de vida educativa a través del arte, el deporte, la cultura y otros y aquí es donde vemos una importancia muy alta en relación con

las estrategias que tienen que ver con la creación de atención articulada en artes, deportes, cultura, ciencia y tecnología, el impulso al desarrollo integral de la infancia y adolescencia fortaleciendo la implementación de la política alrededor de la niñez, la consolidación de modelos de atención siguiendo a la Bogotá Humana, que fue uno de esos también inspiradores en materia de la creación del Plan Nacional de Desarrollo, el apoyo a la recuperación de aprendizajes por COVID que creemos que también es uno de esos temas que puede tener un impacto importante en temas de prevención, ampliación de los espacios de recreación, juego y nuevos parques públicos y la promoción de los hábitos alimentarios saludables en la primera infancia, siguiente por favor.

Vemos también como una de estrategias muy importantes en materia y que son articuladores del Plan Nacional de Desarrollo, relacionadas con el fortalecimiento de las familias y las comunidades, aquí vemos como un instrumento en relación por ejemplo con la implementación de la política de familias hasta el año 2030, bajo la coordinación del ICBF, que vemos además como la familia como ese instrumento y como ese llamémoslo espacio en la sociedad, en donde también se pueden tener una serie de cambios culturales y digamos unos cambios también en términos de las actitudes hacia el consumo del alcohol, creemos que las familias ahí deben ser un actor muy importante.

Como otra estrategia vemos la consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el gasto público para la niñez, que creemos que, pues ahí por supuesto el ICBF tiene muchísimo que ver y que es en términos también de las estrategias en materia de prevención, siguiente.

En términos también vemos una estrategia en creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar, para atender las vulneraciones de los derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes y finalmente la modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas, en donde ya vamos a quizá dar un poco más de profundidad en este punto, en relación específicamente con el sistema de protección social.

Ahora, en materia, siguiente por favor, en materia de lo que tiene que ver con cómo podemos quizá fortalecer algunas políticas públicas a partir de lo que está dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, siguiente, vemos que en el marco de la transformación de seguridad humana y justicia social que está además en clave de identificar algunos habilitadores, también tener unas estrategias para la superación de privaciones y finalmente un tema de expansión de capacidades, en temas de los habilitadores vemos que hay digamos algunos que potencian la seguridad humana en las oportunidades de bienestar y ahí vemos la estrategia que tiene que ver con la reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública.

Ahí en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se mencionan como estrategias por supuesto la reducción de riesgos y daños del consumidor, la descriminalización del consumidor, prevención del consumo en niños, niñas y adolescentes y la protección social de las personas que consumen sustancias psicoactivas, aquí en este punto el cuarto de la protección social nos vamos a detener un poco más adelante quizás para darles algunas ideas de cómo lo estamos viendo también desde el DNP y finalmente vemos la atención del consumo problemático, que, pues adicionalmente buscaremos mitigar el riesgo asociado al consumo de sustancias y dejar la estigmatización, siguiente por favor.

También en el marco de la transformación de seguridad humana y justicia social y esta vez ya en clave de lo que les mencionaba de la superación de privaciones, vemos dos estrategias, una que tiene que ver con los determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo y la sostenibilidad de los recursos en salud, en el marco del primero que era un poco lo que les mencionaba, sobre la importancia de todas las estrategias que están mencionadas en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con un modelo preventivo, ahí vemos por ejemplo la promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida a través de la implementación de un plan estratégico intersectorial para promover hábitos alimentarios saludables, actividad física y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, que además ya muchos de los colegas se han referido tangencialmente a esta estrategia.

Y también algo relacionado con el mejoramiento de la capacidad de movilización de recursos internos, como los impuestos saludables en alcohol, tabaco, alimentos y bebidas ultra procesadas y azucaradas, así como los recursos provenientes de los juegos de suerte y azar, loterías y apuestas permanentes y chance articulado con el plan estratégico intersectorial, para promover hábitos saludables que era también algo de lo que estaba hablando el Viceministro de Hacienda.

Y finalmente, siguiente por favor, en clave de la expansión de capacidades que vemos ahí la posibilidad de tener más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, la estrategia que tiene que ver con la promoción, prevención y atención integral de la Salud Mental, algo que tiene mucho que ver precisamente con el consumo también de alcohol en los niños, las niñas y los adolescentes y aquí vemos que una de las estrategias tiene que ver con abordar el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública con enfoque de riesgos y daños así como la prevención y atención integral de las situaciones de violencias.

Siguiente por favor, siguiente y siguiente para pasar a lo que tiene que ver con la parte de indicadores, ahora, en el marco del plan sí digamos hay unos indicadores que digamos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y también del

plan decenal de salud, aquí vemos algunos temas que tienen que ver también precisamente con este enfoque preventivo y también con los objetivos que buscamos alcanzar en materia también del consumo, entonces en el marco del plan decenal, aquí lo que vemos es que uno de los objetivos es que a 2031 Colombia aumentará la edad inicio de consumo de alcohol a más de 14 años en población en edad escolar, esto dado que de acuerdo con la línea base que tenemos, digamos el inicio del consumo de alcohol se da alrededor de los 12, casi 13 años, lo que se espera también con muchas de las estrategias que están en este plan es que hacia el 2031 este inicio se dé hacia los 14 años y finalmente hacia 2031 Colombia disminuirá en un 10% la prevalencia año del consumo de alcohol en población escolar, que era también algo que mencionaba el Viceministro de Educación, tenemos que actualmente y pues sigamos con la línea base que tenemos, la prevalencia está alrededor del 59,59% lo que buscamos es reducirla a menos del 50%.

Ahora, siguiente por favor, en materia del Plan Nacional de Desarrollo, aquí vemos que, si bien no tenemos específicamente detallado el abordaje de prevención de alcohol en la infancia y adolescencia, si tenemos algunos indicadores, por ejemplo, que a 2027 349.850 niñas, niños y adolescentes se vean también involucrados en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral, que tenemos una línea base hacia el 2022 que son de 267.819 niños, niñas y adolescentes y también que a 2027 42.000 jóvenes serán beneficiarios de la estrategia para la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, la reducción del riesgo y mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas y el buen vivir de la juventud, esto sería para 2027 dado que es una nueva estrategia que en el 2022 no estaba creada.

Finalmente entonces como les mencionaba siguiente por favor y siguiente, como les mencionado un poco lo que nosotros vemos de la posibilidad de acabar de coordinar y sobre todo darle cierta coherencia a todas estas estrategias que también están en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, lo que vemos es que tenemos la oportunidad, (un minuto más para cerrar esta parte), tenemos la oportunidad de en el marco como les mencionaba de la estrategia de la transformación relacionada con seguridad humana, especialmente con la que tiene que ver con el catalizador de esos habilitadores, vemos que es necesario tener un sistema de protección social que sea efectivamente universal como no les está diciendo también la Constitución y en eso vemos que muchos de estos componentes llamémoslo así de un sistema de protección social universal, pues estarían dirigidos precisamente por un lado a prevenir, dado que lo que esperamos es que el sistema de protección social también tenga pase de tener un enfoque únicamente en temas de mitigación de riesgos, hacia uno que sea mixto en materia también de riesgos, pero sobre todo de garantía de derechos, en donde podemos ver por ejemplo que todos los

todos los componentes de ese sistema de protección social no solamente acompañen a todas las personas en materia de su curso de vida, garantizando los derechos y previniendo ese tipo de comportamiento, sino también atendiéndolos en los casos en los que sea necesario y por eso proponemos este enfoque que pues estamos también promocionando desde el Departamento Nacional de Planeación, sería hasta ahí, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, muchas gracias, les voy a pedir a todos los Delegados de las entidades del orden nacional, compartimos todas las presentaciones vía Secretaría, yo sé que están allí, pero para que podamos tener toda la información completa, también para compartir a los colegas de la Comisión.

Hay tres Senadores que nos han pedido la palabra, empezamos por la Senadora Berenice Bedoya, se prepara seguidamente la Senadora Norma Hurtado, Senadora Berenice tiene usted la palabra, Senadora Berenice Bedoya tiene usted la palabra.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Si Presidente, yo quería como que lo que pasa es que escuché a todos los Viceministros y a las personas encargadas de estar en este Debate de Control Político y creo que es muy importante hoy el tema que estamos tratando y más porque escuché al de Juventudes de la Equidad, del Ministerio de Equidad y él hablaba que hay unos programas muy buenos y muy interesantes para los jóvenes o para este grupo poblacional de jóvenes, niños y adolescentes en Medellín y en Bogotá, dónde están esos municipios, esos departamentos olvidados, unos departamentos a los que he visitado a los que conozco y que he tenido ahí los pies en el territorio, dónde están los programas del Vichada, dónde están los programas del Guainía, dónde están los programas del Chocó, yo sé que La Guajira para todos ha sido muy importante, pero yo creo que también es muy importante que volteemos los ojos como Gobierno nacional hacia esos otros territorios donde no está haciendo presencia el estado, donde solamente están llegando con mínimas cosas, yo creo que todos estos programas todos los escuché a todos, a todos los escuché y todos hablaban de muchísimas, cosas pero yo que visito el territorio no sé los demás Senadores que también han estado en el territorio qué piensan, pero no he escuchado a nadie que hable de esos programas de los que hablaban INVÍAS, de los que hablaba, es más INVÍAS antes yo recuerdo que sacaban unos programas e incluso visibilizan todos esos programas, yo recuerdo inteligencia vial, el tema de las estrellitas que salían también a hacer ese como esa socialización de los programas, este tema también del Debate de Control Político era sobre alcoholismo y se centró más como en el tema de transporte de los jóvenes y de la escolaridad, yo creo que nos tenemos que más enfocar en los programas de prevención para los niños, jóvenes y adolescentes, niños, niñas,

jóvenes y adolescentes, pero en el tema de qué hacer para prevenir el alcoholismo, la drogadicción en los jóvenes de este país que tanto nos está afectando, no sé qué piensen pero sí lo vi muy muy enfocado fue en el tema de transporte y sé que también es muy importante el transporte para nuestros jóvenes y para nuestros niños y para todos los de tiempo escolar, pero sí sería muy importante que pudiésemos enfocarnos y qué bueno que la Comisión y que la Senadora Lorena trajo el tema, porque sí sería muy bueno que cada uno del Gobierno nacional, cada una de las entidades y de las carteras también pudieran aportar para que los jóvenes dejaran de consumir alcohol y consumir tantas bebidas, incluso la misma chicha que se consume en algunos departamentos de manera cultural, fuera también muy controlada para los niños y niñas del país, muchísimas gracias, muchísimas gracias y quiero hacer una acotación ahora que hablaron tanto del transporte y es sobre la vía Mosquera, Funza, Cota y es a INVÍAS, darles un llamadito para que allá en esa vía todos los días, todos los días hay dos, tres muertos por el tema de la vía, entonces pues yo sé que ese no era el tema pero lo voy a tocar ya que ellos hablaron tanto del transporte y de las vías y de los accidentes viales, muchísimas gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Senadora Berenice y aquí también, también tomamos nota de la vía Mosquera, Funza, Cota que usted manifestaba aprovechando este espacio.

Senadora Norma tiene usted la palabra, ¿se encuentra la Senadora Norma conectada?, otro, ¿algún otro Senador hace uso de la palabra?, si no van a hacer uso de la palabra les pido me autoricen Sesión Informal, para escuchar a la última intervención que es el Instituto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Fundación de la Liga Colombiana contra la Violencia Vial, entonces bajo la instrucción de la Presidenta ¿declara la Comisión Séptima la Sesión Informal?, si lo quiere señora Presidenta siendo las doce y cincuenta y cinco (12:55 p. m.), sin ningún voto en contra.

Fundación de la Liga Colombiana contra la Violencia Vial, Fundadora y Directora, doctora Mary Bottagisio:

Gracias señora Presidente a usted, un tema muy pertinente y le agradecemos mucho esta invitación, porque realmente la situación es mucho más urgente y reviste de una mayor gravedad que la que aquí hemos expresado, a los Honorables Senadores, al señor Secretario, a las autoridades del orden nacional y a todos los invitados muchísimas gracias.

Hemos hablado muchísimo de alcohol, pero yo quiero contarles que hoy nosotros tenemos un enemigo invisible que afecta de manera muy profunda la vida de nuestros niños y por supuesto su salud y esas son todas las otras sustancias psicotrópicas diferentes al alcohol y estamos hablando de cannabis, estamos

hablando de anfetaminas, de metanfetaminas, de opiáceos, de benzodicepinas que hoy los ignoramos porque no son visibles es un enemigo inoloro e incoloro y sobre todo es un enemigo en las vías del que muy poco sabemos, nosotros desde la Liga Contra la Violencia Vial realizamos dos estudios recientemente, uno con el apoyo de la Cruz Roja Internacional y otro que hicimos por nuestra cuenta, sobre la situación de la seguridad vial de los niños, niñas y adolescentes en Colombia y el consumo de psicoactivos en vehículos motorizados, este es un problema que tiene dos caras, una cara que es la del consumidor que pone en riesgo su vida y la vida de los otros y el otro es desde la arista de la exposición al riesgo que representan para nuestros niños, niñas y adolescentes, las personas que consumen bajo presencia de sustancias psicoactivas en el organismo.

Primero contarles que la Ley 1696 pues fracasó, tuvo un componente de prevención en sus dos primeros años ya llevamos 10 pero fracasó, pero adicionalmente contarles que no solamente es un problema subestimado en términos de alcohol, de embriaguez alcohólica, sino también lo es de embriaguez no alcohólica, primero porque no estamos haciendo controles de embriaguez alcohólica en el país, tenemos muy pocos dispositivos y adicionalmente a esto pues recordemos que los recursos requieren uno, uno ¿cierto?, un persona un policía o un agente de tránsito, por eso hoy lo que deberíamos hacer es el riesgo que representa el alcohol está relacionado es con la velocidad y eso es muy importante tenerlo en cuenta.

En segundo lugar pues contarles que nosotros nos encontramos frente a la primera causa de muerte violenta por lesión de causa externa, los mal llamados accidentes de tránsito, contarles de igual manera que el 82% de los niños que mueren en Colombia lo hacen como actores vulnerables, es decir como ciclistas peatones, usuarios de motocicleta y todavía más peor aún y es que nosotros tenemos que más del 62% de los niños que murieron en el país entre el 2018 y el 2022 conducían una motocicleta, lo digo porque los patrones de consumo en la población de niños, niñas y adolescentes ha cambiado, no estamos solo hablando de embriaguez alcohólica, sino de embriaguez no alcohólica.

Les vamos a hacer, nos vamos a tomar dos minutos más porque realmente la situación frente a las sustancias psicoactivas además del alcohol es aterrador, realizamos también un estudio de caso para las ciudades de Bogotá y Medellín, donde ustedes lo van a ver nos da que 1 de cada 4 conductores conducía con sustancias psicoactivas en el organismo, otras que el alcohol, estamos hablando que nosotros solo podíamos en los hisopos que teníamos, solo podíamos detectar 7 sustancias que era cannabis, anfetaminas, metanfetaminas, benzodicepinas y no recuerdo, pero, no recuerdo las otras dos perdón, ah y cocaína, es muy, muy importante estos datos porque repito estamos frente a un enemigo inoloro, inoloro pero que causa tanto daño como la embriaguez alcohólica, Angelita, la presentación lista.

Fundación de la Liga Colombiana contra la Violencia Vial, Coordinadora de Proyecto, doctora Ángela Gómez:

Si me devuelven porfa una diapositiva en la presentación, este es un estudio que hicimos muy profundo voy a alcanzar a contarles muy por encima los hallazgos que tuvimos, pero sí como lo comentaba Mari enfocarnos en que se habla mucho de la conducción bajo el efecto de alcohol e incluso hoy que estamos hablando en otros aspectos de los riesgos de los psicoactivos siempre es enfocado en el alcohol.

Por supuesto que cuando estamos tras el volante tenemos cualquier otra sustancia que nos afecta el sistema nervioso central, no nos va a permitir que manejemos de una forma correcta, no les voy a contar específicamente cuáles son los efectos para cada sustancia, pero sí tengan en cuenta que, por supuesto que afecta las capacidades de conducción, siguiente.

Bueno, la prevalencia en conductores en otros países que si se ha estudiado es un poco la misma, el mismo patrón de usuario que tenemos aquí en el consumo de sustancias en la población general, que son los hombres y los jóvenes y un consumo más importante en las noches y los fines de semana, el alcohol viene siendo la sustancia más prevalente y está seguida por la marihuana esto es en estudios internacionales, siguiente porfa.

Acá tenemos un estudio que realizaron en Europa, donde clasificaron las sustancias según el aumento del riesgo en la vía, super importante aquí ver que el alcohol es más riesgoso a medida que aumenta la concentración en el organismo, esto no es cierto para otras sustancias, pero desde que empezamos a mezclar sustancias y tenemos este poli consumo el riesgo tras el volante se multiplica, a tener en cuenta para cuando veamos los resultados del estudio de casos, siguiente.

Y cuando buscamos cuál es la información disponible para la región de las Américas, básicamente la primera alerta que se levanta es que no tenemos la información y no tenemos los datos, pasa en Colombia, pasa en otros países de la región de las Américas, pero que sí se alcanza a estimar que unas 5.000 muertes en la región de las Américas se atribuyen a las sustancias ilícitas en las vías, esto es sin contar otras sustancias psicoactivas que pueden ser recetadas por el doctor, siguiente.

Vale, entonces ya les han hablado de los estudios que tenemos de prevalencia en Colombia, tenemos un patrón de consumo más alto en los hombres y los jóvenes el alcohol siendo la sustancia más utilizada, seguida por el cannabis, la marihuana y la cocaína, siguiente, siguiente porfa.

Bueno en los eventos de transporte lo que pudimos revisar fue los reportes de circunstancias del hecho, que tuvieran como circunstancia la embriaguez alcohólica y no alcohólica, se puede ver que las cifras son muy bajitas pero también hay que tener en cuenta que la mayoría de los casos no cuentan con

información para la circunstancia del hecho, es decir que realmente así como ya tenemos de entrada un sub registro en las lesiones en las vías, también tenemos un sub registro muy importante para los casos de embriaguez alcohólica y no alcohólica, siguiente.

En cuanto a los comparendos y las infracciones asociadas al uso de sustancias, tenemos una infracción que no está en el top, pero que sí se ve mucha reincidencia en este uso de sustancias tras el volante, lleva a muchas cancelaciones de licencias, siguiente.

Listo, Ley 1696 como para saber un poco cuál es nuestro marco normativo, tenemos bastante bien regulado y establecido cuál es el procedimiento, cuáles son los límites de corte y cuáles son las sanciones para el uso de alcohol, la ley nombra otras sustancias psicoactivas, pero no vuelve a hablar de esas sustancias, no tenemos protocolos para detección ni para sanciones de esas otras sustancias, siguiente.

Listo, entonces rápidamente les cuento nuestro estudio cuantitativo, interpelamos conductores en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, siguiente, para preguntarles cuántos de ellos habían manejado bajo el influjo de sustancias psicoactivas, encontrando que un 21,4% de los encuestados manifestaron haberlo hecho al menos una vez en la vida siguiente, un minutico.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Treinta segundos estimada.

Fundación de la Liga Colombiana contra la Violencia Vial, Coordinadora de Proyecto, doctora Ángela Gómez:

Listo, si quieres entonces adelanta al estudio de caso porfa, bueno les cuento rápidamente mientras seguimos adelantando, tenemos un alto porcentaje de policonsumo que como les decía multiplica el riesgo y tenemos una rango de edad donde se encuentra más consumo en los jóvenes y efectivamente en los hombres, siguiente, siguiente, listo, en las ciudades de Bogotá y Medellín lo que fuimos fue salir con la policía y con la Secretaría de Movilidad de Medellín a hacer pruebas de tamizaje de sustancias psicoactivas, siguiente, donde tuvimos participación voluntaria de los conductores mayores de edad acá no tenemos información para los menores, siguiente, realizamos 250 pruebas en Bogotá, 150 pues 149 en Medellín, siguiente y lo que encontramos fue que como les decía Mari 1 de cada 4 conductores en Bogotá y 15% de los conductores en Medellín tenían consumo de sustancias mientras manejaban, 22% de esos presentaron policonsumo y la sustancia más prevalente fue la marihuana, siguiente, si quieres vete a la última solo para mostrarles cuáles son las circunstancias del hecho más comunes entre nuestros niños, niñas y adolescentes, perdón, devuélvete a esta gráfica, exacto, entonces vemos acá que este estudio no lo pudimos hacer para menores de edad, pero cuando se estudien las circunstancias del hecho en esta población entre 2018 y 2023 tenemos que un 38% de los eventos con circunstancia del hecho,

(dos segunditos), están asociados con embriaguez alcohólica y no alcohólica, entonces este es un fenómeno que ya se está viendo en nuestra población de nuestros niños, niñas y adolescentes, se enfrentan a este riesgo tanto como pasajeros, como conductores ya de vehículos motorizados, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Senadora Berenice el Viceministro de Salud quiere responder tu inquietud.

Perdón, vamos a retornar a la Sesión Formal señor Secretario, retornamos a Sesión Formal ¿algo en contra?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Desea la Comisión Séptima volver a Sesión Formal?, si lo desea siendo la una y siete (01:07 p. m.).

Viceministro de Salud Pública, doctor Jaime Hernán Urrego Martínez:

Tres cosas Senadora, como se conversó ahorita con usted invitar a todos y todas llegará una convocatoria para que nos reunamos el 13 de junio para retomar la Mesa que está prevista en el decreto desde el año 2010 y esperamos, porque planes hay, pero necesitamos consolidar uno específico intersectorial alrededor de todos los programas, llegará convocatoria.

Dos, en particular Senadora Berenice usted tiene razón pero en el caso del Ministerio de Salud la iniciativa de dispositivos de reducción de riesgo y daño y Camad centros de atención móvil a drogadicción, se han venido instalando en menos de un año en 46 puntos del territorio, con una lógica de llegar a lugar de producción y a lugar de consumo de sustancias psicoactivas, me estoy refiriendo a coca y marihuana, pero el dispositivo incluye el tema de alcohol, se está llegando a zonas de las que usted enuncia con toda razón preocupación como el Guaviare, el Putumayo, el Amazonas, San Andrés de Tumaco entre otros, es una combinación entre urbano, rural entre zonas de alto nivel de desarrollo y zonas excluidas.

Y lo último Senadora si me permite un minuto, yo creo que aprendemos de este debate y agradecerle, yo creo que hagamos esta mesa, re lancemos, porque todo el mundo está trabajando en el tema pero es necesario hacerlo de común acuerdo e irnos con la reflexión de que esta separación entre sustancias legales e ilegales también ha producido un daño en la interpretación y en la lectura del programa y como lo dijo el Viceministro Óscar, son seres humanos y son colectivos y lo dijo también nuestro Viceministro de Juventudes, por andar detrás de la sustancia nos olvidamos el contexto y el sujeto que es el que está realmente entrando en el consumo, no podemos olvidar los temas de desigualdad y equidad, pero tampoco tenemos que olvidar y aquí está Transporte y la Agencia de Seguridad Vial, cómo logramos retomar en una especie de plan de choque no para estrellarnos, pero sí para precipitar lo que está previsto en la norma de los mecanismos de detección, de los

mecanismos de inspección, vigilancia y control, porque en materia de alcohol están absolutamente relajados y es una responsabilidad del Gobierno en pleno retomar esta tarea entre otras tantas cosas que ya fueron formuladas, Senadora Lorena muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias a usted Viceministro, Viceministro de Igualdad y cerramos las intervenciones.

Viceministro de Juventud, doctor Gareth Sella:

Gracias, bueno para nosotros es importante recordar como lo dijo la Senadora Berenice, por qué es importante en esta discusión el sector y el Ministerio de Igualdad y Equidad, porque precisamente se trata de territorios excluidos como lo dijo la Senadora y recordar que en nuestra misionalidad vamos a trabajar en territorios históricamente excluidos, en los que incluso capaz no se hacen estudios como pues ustedes lo mencionaron, habían estudios en Medellín, Bogotá, etc., pero recordar también que en el marco de nuestro programa Jóvenes en Paz, que es una ruta de atención integral en contextos muy complicados, donde los chicos seguramente pueden llegar a tener algunos o estar en riesgo de tener consumos problemáticos, mencionamos que ya estamos ahorita en 6 territorios que es Bogotá, Medellín, pero efectivamente también Buenaventura, en Norte del Cauca Guachené, Puerto Tejada y también Quibdó, sin embargo nos gustaría destacar que nosotros a lo largo del año iremos a otros municipios en el Valle del Cauca, a todo el litoral Pacífico caucano, nariñense, a todos los municipios de Chocó, al Urabá antioqueño, a los 11 municipios que componen la región del Catatumbo, algunos también en el Cesar como Valledupar, Aguachica, a Sucre, Toluviéjo, Majahual, San Anofre, San Antonio de Palmito, en Bolívar Mompox, en Córdoba Ayapel, Puerto Libertador, Tierra Alta, etc., como esto como una forma de decir que esta ruta de atención integral llamada Jóvenes en Paz que recuerdo tiene 5 componentes entre ellos educación, salud, con énfasis salud mental, empleabilidad, asociatividad y emprendimiento y corresponsabilidad y/o trabajo comunitario, que busca sacar a estas juventudes que están atravesadas de múltiples violencias y diferentes formas de inaccesso digamos a la garantía de derechos, está ahí y este Ministerio Igualdad precisamente que está terminando en algunos ya terminó el diseño técnico de sus programas y en algunos lo está terminando y se encuentran las habilitaciones jurídicas correspondientes hará su territorialización, precisamente en los territorios históricamente excluidos para estas poblaciones que se encuentran allá, en las que capaz ni siquiera tenemos la información suficiente para decir que efectivamente tienen problemas de sustancias o consumos problemáticos y demás, entonces en eso estamos trabajando y en eso seguiremos trabajando y efectivamente vamos para los territorios y las poblaciones históricamente excluidas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Viceministro yo sí le pido para la claridad de la Senadora Berenice, podamos dar una respuesta por escrito, sobre todo la inquietud de los territorios que ella manifestó.

Viceministro de Juventud, doctor Gareth Sella:

Así es.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, bueno cerramos ya, primero agradecer a todos los Viceministros y Delegados de las entidades del Orden Nacional, a las Organizaciones de la sociedad civil que nos acompañaron, a mis colegas que están en plataforma, este tema había que traerlo aquí como usted lo dijo Viceministro, este tema había que traerlo aquí porque las respuestas nos dieron la sensación que usted ya manifestó, cada cual está haciendo algo pero no estamos articulados y como no están articulados sí va a ser muy clave que ese Decreto número 120 del 2010, como usted dice se relance y se convoquen incluso las entidades que aquí vinieron, no solo las seis, las cinco que conforman el decreto las integran la comisión, sino también se convoquen las entidades que aquí se hicieron presentes y para nosotros como Comisión Séptima si va a ser clave tener el seguimiento de qué cómo se va a constituir de nuevo esta comisión intersectorial, porque estrategias como la que plantearon de seifer en donde el aumento de precios, aumentar el control, el seguimiento va a ser muy muy importante, porque lo que queremos de verdad es que no quede la sensación como lo manifestó la Senadora Berenice, muchos programas pero no los vemos en el territorio, no los vemos que se estén ejecutando en los espacios o territorios de influencia en los cuales como Senadores estamos trabajando y el propósito también de este Control Político era colocar sobre la mesa una problemática como lo dijo el Viceministro de Educación, se naturalizó y como está naturalizada no se entiende de verdad las consecuencias que está generando en los niños, niñas y adolescentes y por eso nuestra responsabilidad no solo como Comisión Séptima, sino también desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, que este tema surge la Comisión de Infancia y Adolescencia, una Mesa de Trabajo inter llamémosla así también intersectorial, esta temática está ya como parte de la agenda de esta Comisión Séptima y para nosotros va a ser muy importante el compromiso de todos ustedes como como entidades del orden nacional, que se instalen, se reinstalen este tipo de espacios, que también tengamos la claridad de la información y que también podamos conectar con los territorios, porque no vemos también que los entes territoriales estén asumiendo con la seriedad estas temáticas que al final van ligado con explotación sexual y otros temas alrededor.

Así que verdad muchísimas gracias a todos y hemos en ese momento ya terminado nuestro Debate del Control Político y agradecerles a todos por la disposición y por todo el compromiso, gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias señora Presidenta, desde Secretaría por instrucciones de la Vicepresidenta y la Presidenta, también le damos traslado al Ministerio de Transporte sobre la inquietud que planteó la Senadora Berenice sobre la situación de la vía Mosquera, Funza, Cota, si por favor nos la toman, nos la acogen para dar respuesta, siendo la una y quince (01:15 p. m.), se levanta la Sesión.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ:
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

**EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:
HONORABLE SENADOR MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

Diagnóstico Médico

Doctora: Martha Isabel Peralta Epiéyú
Presidenta Comisión Séptima
Honorable Senado de la República

Doctor: Praxere José Ospino Rey
Secretario Comisión Séptima Senado de la República

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo, me permito informar a la mesa directiva de la Honorable Comisión Séptima del Senado, que para los días 20, 21 y 22 de mayo de la presente actualidad, no me es posible asistir a las sesiones programadas por esta Comisión, en razón a que me encuentro con incapacidad médica, por haber sido sometido a procedimiento quirúrgico de resección en abdomen, de la cual adjunto copia.

Atentamente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Copia de la incapacidad en un (1) folio.

COPIA DE LA INCAPACIDAD

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Calle 19 de Febrero 143
Teléfono: 31024841

27864_1122_014

...Paciente: MIGUEL ANGELO PINTO HERNANDEZ...

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

IDENTIFICACION: 11220101	FOLIO: 20141011010101
PACIENTE: MIGUEL ANGELO PINTO HERNANDEZ	SEXO: M
ENTIDAD: CLINICA MEDICA PENINSULA	EDAD: 45 años, 4 meses
	NOMBRE AUTORIZADO:

TIPO CONSULTA: CON CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD DE CIRUGIA GASTROENTEROLOGICA (PROM)

CONTROL/SEGUIMIENTO: paciente masculino de 45 años consultó por molestias abdominales con antecedentes de laparotomía hace aproximadamente 20 años, antecedente reciente de dolor abdominal en la zona superior del abdomen, de aproximadamente 1 semana de evolución, asociado a náusea y vómito de color blanco. Paciente fue sometido a la cirugía de resección quirúrgica de la zona superior del abdomen en la cual se resecó un tercio del estómago y se realizó una gastrectomía parcial. Actualmente se encuentra en recuperación en la clínica, con buen estado general, sin signos de alarma.

IMPRESION DIAGNOSTICA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: LESION MECANICA DEL PARACOSTO Y VENTRAL DE ORIGEN NO OPERADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 4:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 5:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 6:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 7:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 8:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 9:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 10:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 11:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 12:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 13:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 14:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 15:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 16:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 17:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 18:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 19:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 20:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 21:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 22:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 23:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 24:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 25:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 26:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 27:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 28:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 29:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 30:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 31:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 32:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 33:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 34:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 35:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 36:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 37:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 38:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 39:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 40:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 41:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 42:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 43:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 44:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 45:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 46:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 47:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 48:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 49:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 50:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 51:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 52:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 53:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 54:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 55:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 56:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 57:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 58:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 59:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 60:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 61:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 62:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 63:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 64:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 65:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 66:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 67:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 68:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 69:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 70:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 71:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 72:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 73:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 74:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 75:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 76:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 77:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 78:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 79:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 80:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 81:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 82:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 83:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 84:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 85:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 86:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 87:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 88:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 89:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 90:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 91:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 92:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 93:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 94:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 95:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 96:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 97:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 98:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 99:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 100:


COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del

Congreso de la República, del Acta número 28
de fecha lunes veinte (20) de mayo de dos mil
veinticuatro (2024), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY